



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
VIGESIMA QUINTA REUNION
DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2014**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLmann
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 del mes de Diciembre de Dos Mil catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – SALDAÑA MARCOS- GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL –BIGARDT JORGE – ROMERO GUSTAVO- Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS- DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR- Por el bloque Acción por Patagones: GERARDO BARI.-----

PRESIDENTE: Señores concejales siendo las 10:22 minutos damos por inicio a la Décimo octava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, invito a los señores concejales José Zara, María Rupell; José Bengochea y Néstor Cedrés aizar el pabellón Nacional y la Bandera de Ceremonia, está abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, en este momento de homenaje queremos saludar a todos los contadores que trabajan en dependencias de la municipalidad de Patagones, dado que hoy se conmemora el día del contador; así que saludar a cada uno de los contadores, que día a día aportan para que la contabilidad de este municipio vaya en rumbo, así que saludarlos a todos y también aprovechar y saludar a la compañera de trabajo Ana, que estuvo cumpliendo años en el día de ayer.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, muy buenos días para todos y decirles que en dos días más, para ser más preciso; el día 19 viernes el Sindicato de Empleados de Comercio cumple 75 años de vida gremial; el 29 de diciembre de 1939 se hace la primera asamblea ordinaria de empleados de comercio para constituir un gremio que los agrupara y defendiera sus derechos, esta reunión fue en la denominada confitería La Armonía ubicada en la calle Comodoro Rivadavia y España, ese día concurrieron más de 100 compañeros mercantiles, se sesionó en un sótano, era para no ser vistos por quienes se oponían en aquel momento a que los trabajadores se organizaran, en esa asamblea se aprobó el estatuto social de la organización, se eligieron las autoridades del gremio que recayó en los siguientes compañeros ya fallecidos: Secretario General, Filipini José; Secretario de Acta, Roth Enrique; Tesorero, Savoia José; Vocales Titulares, León Hugo, Carmodi Hipólito, Machay Aníbal; como suplentes; los compañeros Llano Agustín, Raone Elín, Abayú Alberto y Arias Pedro; esta fue la primera comisión directiva que se hizo cargo al frente de nuestra organización y se fijaron 6 puntos para empezar a trabajar en mejorar las condiciones de vida de los compañeros mercantiles; el primero es aprobar el estatuto, mejorar sus condiciones morales y económicas, los sueldos, mejorar las jubilaciones, hacer cumplir las 8 horas de trabajo, vigilancia del cumplimiento del descanso dominical, vigilancia del trabajo de las mujeres y menores, promover el mutualismo y el cooperativismo; nosotros cuando nos hicimos cargo

**DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLmann
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



en 1972 de la mano de quién fueras uno de los grandes dirigentes de la región y porque no del país que siempre nos acompañó que estuvo al lado nuestro, fue nuestro conductor, nuestra guía y me voy a referir a quién falleció el pasado 14 de Junio del corriente año Don Ezequiel Crisol, uno de los grandes dirigentes a imitar, no solamente por los trabajadores mercantiles si no también por toda la clase trabajadora argentina, de la mano de este hombre nosotros no nos apartamos nunca de esos 6 puntos, recibimos un libro de actas, recibimos un escritorio, recibimos 6 sillas y un teléfono de esos antiguos, se alquilaba una pequeña oficina que estaba cerrada, nosotros desde muy jóvenes empezamos a trabajar para ver si podíamos reorganizar esta institución y seguir este camino marcado por aquellos célebres dirigentes que tuvieron la maravillosa idea de fundar esta institución por eso creemos que el mejor homenaje ya se lo hemos rendido, por que tratamos de hacer todas aquellas cuestiones que ellos planteaban en aquella oportunidad como anunciaba anteriormente a partir del 22 de septiembre de 1972, presidente de la dictadura Agustín Lanusse, también momentos difíciles para poder empezar nuestra tarea sindical que lo teníamos que hacer siempre acompañados por un policía que estaba controlándonos para ver que hacíamos, tratamos en primer lugar que los empleados de comercio tengan su sede propia, esto es una realidad en Patagones; 400 metros cubiertos de planta baja y planta alta; haber inaugurado una farmacia sindical no solamente para los empleados de comercio, sino también para toda la comunidad del partido de Patagones, de haber inaugurado un pequeño centro de salud para los empleados de comercio con consultorios externos y consultorio odontológico, haber podido construir viviendas para los empleados de comercio; 100, y nuestro deseo es seguir construyendo, haber construido un salón de eventos en el mismo barrio de empleados de comercio y una casa que quedó de las 100 viviendas para albergar a aquellos compañeros que vienen del interior por razones de salud con un pequeño costo no tienen que ir a ningún hotel a hacer otro tipo de erogaciones, si no presentarse al gremio y tener la llave de esa vivienda; esa casa lleva el nombre de un dirigente fallecido, Domingo José Campisi, no solamente nos dedicamos a la cabecera del partido si no también tratamos de que el interior tenga su espacio físico donde funcionar, por eso construimos en Villalonga una sede social con consultorios externos, consultorio odontológico propio, un espacio de recreación para niños, sede para la obra social y el sindicato, también hemos tratado de tener para poder atender a nuestros compañeros una de las mejores obras sociales del país, la Obra Social De los Empleados de Comercio que no solamente atiende a los empleados de comercio, si no también atiende a todos aquellos otros trabajadores que opten por venir a estar con nosotros, también a mono tributistas, a empresarios a gente que no tiene nada y puede adherirse en forma, como dice la palabra de adhesión, socios adherentes; no dejamos a nuestro pueblo tampoco sin tener lo suyo hemos construido una sede propia, próxima a inaugurar, ya está casi terminada y un salón de eventos que en el transcurso del año 2015 también pensamos terminarlo para que los empleados de comercio de Stroeder tengan lo suyo, decirles que nos queda pendiente también un proyecto que es la construcción de un centro de salud en un salón que compramos en frente de 164 metros cuadrados, la intención de hacer un centro de salud que tenga la posibilidad de tener equipo de rayos, que tenga la posibilidad de sala de diagnóstico, que pueda tener laboratorio, que pueda tener consultorios externos, que pueda tener lugar para atender nuestra mutual, CE.MET. Centro mutual del Mercantil y la obra social porque el lugar donde estamos el espacio es insuficiente, tenemos un expediente en este concejo deliberante donde hay un pedazo de tierra que la estamos reclamando y todavía no hemos podido lograr que este cuerpo deliberativo nos de la sesión que entendemos que con justicia nos corresponde por que ya nos cedió una parte del mismo, esperamos que esto pueda salir pronto para poder iniciar esta obra tan importante para los empleados de comercio y porque no para toda la comunidad porque ahí se van a atender a los trabajadores sin cobrar arancel diferenciado que hoy cuando nos enfermamos tenemos que ir a distintos consultorios a pagar 100, 150 y porque no 300 y 500 pesos, la intención es por lo menos achicar esa brecha, para eso estamos trabajando los empleados de comercio, decirles que para nosotros este es el mejor homenaje a estos 75 años y aquellos fundadores

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de haber cumplido con lo que ellos querían, velar por el descanso dominical, en este concejo se aprobó una ordenanza que permite que más de 100 familias del interior del partido, ya estén gozando del descanso dominical y poder disfrutar junto a su familia, decirles que hace pequeño tiempo, dos o tres días hemos firmado un convenio por los super mercados para que ningún trabajador mercantil del partido de Patagones el día 24 y 31 de enero, pueda salir en horas tempranas en vísperas de las fiestas para poder disfrutar junto a su familia, hace muchos años nuestros compañeros se iban a las 11 de la noche a sus casa y llegaban tarde para poder estar junto a su familia, el gremio trabajó y al pesar de los años cada año achicamos una hora, felizmente hoy les puedo decir que los empleados de comercio hemos firmado con los super mercados que los comercios abrirán de 8 de la mañana a las 16 horas, a partir de este año también se da por cumplido este sueño, decirles otras de las conquistas que hemos logrado es la ley 26.540 que permitió que los empleados de comercio tengan su día el 26 de septiembre como día no laborable igual que todos los trabajadores Argentinos, decirles también que fuimos protagonistas junto a todo este cuerpo deliberativo, a las autoridades en conjunto pero empleados de comercio tuvo mucho que ver para que Patagones forme parte de la Patagonia Argentina y de esa manera nosotros podemos los trabajadores cuando nos jubilamos tener un 40% más de nuestras jubilaciones que solamente se había logrado para los empleados públicos provinciales, hoy hay un acto de justicia y eso se lo debemos reconocer también, al ex presidente de los Argentinos Néstor Kirchner quien cumplió con su palabra y esta ley fue realidad para todos nosotros, de esta manera creo que hemos cumplido en rendirle homenaje a esos compañeros que tuvieron el coraje y la valentía de tomar esta decisión histórica que los empleados de comercio del partido de Patagones tengamos nuestro sindicato para eso el sábado a las 22 horas vamos a hacer una gran cena con los empleados de comercio, con todos aquellos que nos acompañen y estoy seguro que la van a pasar muy bien, desde ya, como dije el otro día en Pradere están todos invitados, las tarjetas están en venta, nosotros no hacemos en esta fiesta ninguna exclusión más allá de las diferencias que podamos tener, así que gracias por escucharme y haberme permitido expresar lo que sentimos los empleados de comercio en esta fecha tan trascendente para nosotros, gracias presidente y por supuesto saludar por que hoy es el cumpleaños de nuestro Papa Francisco, es su cumpleaños así que Feliz Cumpleaños, seguramente me debe estar escuchando.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señor presidente, buenos días a todos los concejales, a los empleados; brevemente para sumarme en el saludo en el día del contador y por supuesto también felicitar en el 75 aniversario a una institución como la de Empleados de Comercio, dos sectores que son tan importantes en la vida comercial de nuestras ciudades tanto en la de nuestro distrito de Patagones como la vecina ciudad de Viedma, que por supuesto cumple muchos sueños de personas que son emprendedores y los vecinos o aquellos chicos que llegan a cierta edad y consiguen como fuente de trabajo en nuestra región la posibilidad de estar dentro de una empresa comercial, así que es muy importante para la economía de nuestra región y por eso es fundamental la tarea que estos dos sectores desempeñan, tanto los contadores que llevan todo el registro de los comercios como así sus empleados que son los que llevan adelante la tarea diaria para que no solamente se mantengan estas fuentes de trabajo, si no que genere la posibilidad de crear otras.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor presidente, sumarme a las palabras del concejal Marino en algunos aspectos ver la trayectoria no solamente en este distrito de las obras y todo lo que ha mencionado y las luchas permanentes, soy testigo fiel, no solo en su gremio si no su labor sindical que ha trascendido en otros lugares, sin ninguna duda el gremio de Empleados de Comercio es el que ha trascendido más en todo sentido en cuanto a servicios prestaciones, inclusive de algunos otros lugares como el caso, por eso digo que soy testigo, del caso de las panaderías que tienen un gremio y llegado el momento recuerdo haber conversado con el concejal Marino en aquella oportunidad para brindarle el beneficio de la obra social, hoy se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





que mis empleados, si bien pertenecen a otro gremio, el de los panaderos y pasteleros, si bien nos regimos por los sueldos que están estipulados en el convenio colectivo de trabajo, ha sido particularmente atendido para tener los beneficios de una obra social y por que no sindical, en eso lo he dejado a la libertad, que en este caso lo permite la ley, pero si la misma ley que los puede amparar en el sentido de hacer un cambio como han logrado los empleados que hoy en día trabajan en la panadería La Industrial, si bien no soy el responsable, es mi hijo y mi hijo como monotributista también pertenece a la misma obra social y quiero destacar porque el concejal fue muy claro en sus conceptos, está hablando del inicio en este partido de Patagones en el año 1939, época difícil, lógicamente; no recuerdo bien quien era el presidente de la nación, no sé si era Ramón Castillo un conservador a la cual deja mucho para pensar los momentos difíciles que pasó la República Argentina donde había leyes vigentes que no se cumplían por eso bien lo decía el concejal Marino cuando destacaron los puntos en las cuales siguieron o tomaron como referencia y a partir de ahí esos seis puntos fueron los principios que los guiaron a través de los años, estamos hablando de 75 años no es una trayectoria menor, al contrario; hoy se que es uno de los gremios más importantes de la República Argentina y en particular en Patagones ustedes conocen y saben, la mayoría lo sabe por lo menos es lo que percibo, que el comercio acá en Patagones creció en forma exponencial, primero teniendo la referencia y creo que lo sigue siendo la parte rural, los empleados públicos, han sido también los que han podido lograr que los comercios de alguna manera se mantuvieran a través del tiempo, algunos creciendo, otros desapareciendo pero en fin, el gremio siempre estuvo muy bien representado puedo decirlo con justa causa y con principios que los coloca dentro de un contexto porque si bien han tenido beneficios es por una lucha incansable y de un mentor que él lo ha nombrado, Ezequiel Crisol, al hombre que lo he conocido personalmente, un hombre humilde, un hombre de mucho empuje, fiel a sus principios, en Bahía Blanca dejó una impronta muy importante y porque no expandirla en los distintos distritos de la sexta sección electoral y yo calculo que el mejor testigo que tenemos en este momento es el concejal Marino por eso sin abundar en apreciaciones quiero felicitar a todos los empleados especialmente al gremio y sus representantes y decirles que si bien hay un acompañamiento en todas las iniciativas que se vienen armando, espero que puedan lograr todo lo que manifestó en este momento en base a las necesidades de expansión sobre todo en los aspectos de salud, de mejor empleo, de mejores condiciones de empleo, sé que no es fácil por que como también el gremio de empleados de comercio es importante, los empresarios son bastantes importantes en Patagones y han generado a veces algunas diferencias pero no precisamente quiero decir con esto que si bien he estado en la otra parte corporativa, llamémosle de alguna manera, no de asociación civil como un gremio; en la parte de empresario siempre he tratado de que mis empleados gocen de la mayor calidad en cuanto a sueldos, en cuanto a condiciones de trabajo y estabilidad, no he sido un hacedor de diferencia, al contrario; de acercamiento, de buscar la forma del equilibrio entre empresa y empleado y sabemos que el empleado forma parte de la empresa, no en la concepción del trabajo únicamente si no en la potencialidad y el crecimiento de la misma, así que mis felicitaciones y en particular al concejal Marino porque sé que es una persona que durante todos sus años, no solamente perteneciente al compañero Marino, que lo reconocemos por su trayectoria, no solo en la militancia peronista si no en la parte gremial, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente, es para obviar la lectura del orden del día porque todos lo tenemos en la banca.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Primer punto del orden del día.

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, lectura y aprobación de actas; 5º sesión ordinaria del 4 de Junio de 2014.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: 2º punto, proyectos ingresados. Expediente 4084- 971hcd/14, bloque U.C.R Proyecto de resolución. VISTO: Los inconvenientes que produce el Certificado de Supervivencia a los adultos mayores que cada tres meses tienen que presentarse en el banco para demostrar que no fallecieron. CONSIDERANDO: Que la implementación de la tarjeta bancaria para cobrar la jubilación o pensión, tenía como objetivo facilitar el acceso de los jubilados y/o pensionados a percibir sus haberes, de manera de agilizar este trámite. : Que existe el formulario 24 bis del ANSES, que este es insuficiente ya que el banco exige el certificado de supervivencia. Que, sin embargo, paralelamente, se implementa el Certificado de Supervivencia, que es un documento mediante el cual el jubilado y/o pensionado demuestra ante el ANSES, que sigue vivo y que es él quien realmente percibe los haberes por su jubilación y/o pensión. Que, para obtenerlo, el propio jubilado debe realizar el trámite y de no realizar la tramitación del mismo, el ANSES, no depositará sus haberes. Que, de esta manera, se desvirtúa el objetivo de hacer más accesible el cobro de los haberes por parte de los adultos mayores. Que, una medida necesaria y posible sería el entrecruzamiento de datos entre el ANSES y el Registro Nacional de las Personas, dado que este último Organismo cuenta con los certificados de defunción, con lo que brindando esa información de manera inmediata al ANSES, se evitarían los trámites engorrosos para los adultos mayores. Que, estas son cuestiones de fácil resolución para los Organismos; que deben priorizar evitar que el jubilado y/o pensionado tenga que llevar a cabo trámites que, a determinada edad se dificultan y sobre todo si viven en la zona rural o lejos de nuestra ciudad. POR ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que coordine conjuntamente con el ANSES y las Entidades Bancarias los mecanismos necesarios tendientes al entrecruzamiento de su Base de Datos con la correspondiente al Registro Nacional de las Personas a fin de evitar la asistencia y la presencia obligatoria en el sistema bancario, para firmar el Certificado de Supervivencia cada tres meses por parte de jubilados y/o pensionados. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra concejal.

CEDRES: Gracias señor presidente, como lo dice el proyecto, hemos detectado en la comunidad que existen este tipo de inconvenientes en los adultos mayores que cada tres meses tienen que registrarse con su presencia en el banco o en el ANSES para demostrar que están vivos, por supuesto esto es una dificultad para muchos adultos mayores que viven en el interior del distrito, en lugares lejanos a los bancos o que tienen dificultad para trasladarse por lo tanto solicitamos al Departamento Ejecutivo, que se acerque al ANSES, que coordine con el ANSES la posibilidad que esta institución lleve adelante un control o un intercambio de información con el registro de las personas para que de esa manera se genere algún otro mecanismo que le permita a los adultos mayores que tienen ese inconveniente no tener que asistir obligatoriamente cada tres meses para que sean depositado sus haberes en su cuenta bancaria, voy a poner a consideración de los demás concejales el proyecto y si no pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, escuchando atentamente el proyecto, la verdad concejal desconocía que fuera cada 90 días, tenía conocimiento que era anualmente; si esto es así, que no dudo que no sea nuestro bloque lo va a acompañar porque es un impedimento, especialmente para la gente mayor estar cada 90 días informando su situación, así que nuestro voto va a ser favorable señor concejal Cedrés.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, nosotros ahondando en el tema llegamos a que la exigencia del certificado de super vivencia la exige el banco no le compete a ANSES es lo que nos transmitió la delegada local de Patagones, también nos mencionó que tienen un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



contacto con el registro nacional de las personas delegación Patagones mediante el cual mensualmente se remite desde el Registro Civil un formulario que es el 24 bis de validación, si hubo algún deceso durante ese mes mensualmente se le notifica al ANSES para que de la baja, lo que si el certificado de super vivencia lo exige el banco, así que por ahí se debería cambiar el destinatario, el que exige es el banco porque justamente el ANSES cuenta con estos datos mensualmente que son emitidos por el Registro Nacional de las Personas que es donde tienen los certificados de defunción.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor presidente, a lo mejor no le quedó claro al concejal Cedrés que es el autor del proyecto, nuestra idea a partir de las palabras del concejal Saldaña, es tratar de mejorar a quien va dirigido realmente por que el ANSES está recibiendo información, lo que hace el ANSES es automáticamente dar de baja, por supuesto el banco no la recibe al momento de tener el conocimiento del haber jubilatorio esa persona por un lado, por el otro lado la exigencia, el menciona las dificultades lógicamente de un anciano o de algún discapacitado, que no está contemplado ahí, de trasladarse al banco con el inconveniente de no haber hecho el trámite en tiempo y forma y por ahí tener que volver por que se la ha vencido y no ha tenido en ese momento la precaución de lograr ese tipo de documento, la mayoría de las personas que tienen dificultades y piden en el banco el certificado de super vivencia es gente que está incapacitada o discapacitada o por avanzada edad no puede ir al banco, por lo general, yo tengo conocimiento de eso porque lo vi en mi propia familia hay un curador designado por el juez o por la persona que corresponda en cuanto a hacer el trámite, es decir que inmediatamente la persona que tiene esa dificultad, va con el certificado de super vivencia y lo tramita el curador porque es una persona designada por el juez y por la ley, la ley civil lo determina y que está capacitado casualmente para poder cobrar la jubilación de esa persona, en realidad si el concejal de todas estas palabras que pretendemos o por lo menos sacarnos la duda, quien es el responsable realmente de acá, a quien tendría que ir dirigida; a mí me parece que al ANSES lo tendríamos que descartar por un lado y el Registro Civil a lo mejor en vez de tener que mandar al ANSES, a lo mejor tendría que mandar inmediatamente información al banco lo que nosotros no sabemos si puede apuntar a eso y de esta manera tener claro todos los concejales de que el proyecto va la institución que corresponda y que tiene que tomar intervención, si el concejal me lo aclara o podemos enriquecer este proyecto, estamos totalmente de acuerdo de las dificultades y de los problemas que tienen a ciertos jubilados en obtener su beneficio mensual y se puede encontrar con algún inconveniente de esa manera estaríamos acompañando pero a mí no me queda claro, no sé si él porque tiene alguna información que yo no la conozco o hay una información tergiversada o simplemente por ahí sería el aporte que estamos haciendo en este momento lo más acertado para que el concejal pretenda que esto llegue a buen término, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.

CEDRES: Gracias señor presidente; el problema está es bueno que se reconozca que existe, lo que si los dos organismos encargados de controlar todo esto, son el registro de las Personas y el ANSES, es cierto que el certificado de super vivencia se firma en el banco cada tres meses entonces lo que necesitaríamos es agregarle al ANSES o ante quien corresponda, para que los tres organismos, faltaría el banco; el banco recibe la información y no obliga a tener la presencia si o si de la persona que va a cobrar sus haberes y no lo obliga que cada tres meses tenga que ir y hacer cola durante horas para poder cobrar sus haberes, yo creo que se resolvería de esa manera con esta idea de o ante quien corresponda que me acaba de transmitir el concejal Marino, creo que de esa manera los tres organismos deberían estar en contacto, para que como dije antes, estas personas que tienen dificultades no tengan que tener la presencia obligatoria cada tres meses, creo que ahí se soluciona el problema, el banco no es el encargado de controlar a todos los jubilados o pensionados que tienen problemas si estos dos organismos que tranquilamente podrían transmitirle al banco la información necesaria.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal García.

GARCIA: Gracias señor presidente; el trámite para el certificado de super vivencia lo conozco bien porque yo fui apoderada de mi padre los últimos años de vida, él estaba imposibilitado de trasladarse, el trámite se realiza ante el registro civil, en el caso que viva en zona urbana y esté imposibilitado una de las empleadas del registro civil se traslada al domicilio de la persona que necesita verificar que está vivo, constata que realmente no ha fallecido, extiende el certificado y ese certificado lo presenta el apoderado, si hay una persona apoderada para cobrar los haberes o el propio interesado ante el banco Nación, Provincia o el banco que corresponda, en el recibo de haberes que percibe el jubilado en la parte inferior está la leyenda que en tal fecha próximamente vencerá el certificado de super vivencia por lo cual ya le permite programar con anticipación cuando lo puede gestionar para no dejar de percibir los haberes, es así el trámite, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.

CEDRES: Es cierto lo que dice la concejal, estoy de acuerdo, ese debería ser el mecanismo, no en todos los casos sucede hay gente que no tiene apoderado, sabemos muy bien que un adulto mayor no siempre acepta la posibilidad de un apoderado aunque sea un familiar, también es cierto que hay adultos mayores que no tienen la capacidad de discernir o de leer o si saben leer o no, encontramos diferentes citaciones que hemos detectado, he tenido la posibilidad de escuchar muchas veces estando en el banco la manifestación de personas que van a cobrar y me han transmitido estas inquietudes, así que yo creo que esto se resolvería fácilmente si en estos casos además de tener el mecanismo que comentaba la concejal, que ya está en vigencia cuando tiene un apoderado o cuando hay una persona que no se puede trasladar implementar la posibilidad que el registro de las personas que son los que tienen la información le transmitan al banco en aquellos casos donde la persona no vive, o vive en el campo o vive en zonas lejanas a los bancos, a donde tiene que ir obligatoriamente estar cada tres meses y ver de qué manera se puede resolver este tema teniendo la información de ante mano para que se depositen los haberes en tiempo y forma, en muchos casos hemos visto, estando en el banco, jubilados o pensionados que van a cobra sus haberes y no siempre el día primero, van a mitad de mes cuando necesitan el dinero y se encuentran que no tiene el dinero ese día y por ahí tiene que hacer grandes colas para firmar el certificado de super vivencia.

PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente, creo que es un tema que habría que consultar a la ley de jubilaciones, porque seguro que este requisito que está solicitando el banco debe estar marcado en la ley si no deben poder pagar, entonces nosotros modificar una ley...la desconozco la ley pero si el banco te lo pide es porque debe haber una ley, yo sé que el entrecruzamiento de datos entre ANSES y el Registro de las Personas lo hacen permanentemente y por eso cada treinta días y dan de baja a aquellas personas que han fallecido, el banco toma un recaudo que es muy probable que ese recaudo se lo exija la misma ley, o sea que me parece que habría que trabajar un poquito más este proyecto porque para no quedar mal, en ese sentido le exigimos algo y no lo pueden hacer porque la ley no le permite, yo la desconozco la ley pero si el banco te lo pide por algo es; no sé que ocurre en las grandes ciudades pero en las ciudades pequeñas como la nuestra esa persona que no tiene apoderado, hasta los mismos empleados del banco van hasta la casa y hacen el certificado de super vivencia hay una gentileza muy importante en los bancos porque se conocen todos y lo hacen, creo que debemos mirar un poquito la ley, porque el banco lo está pidiendo yo creo que seguro que hay una ley y por eso lo está exigiendo, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.

CEDRES: Gracias señor presidente; vuelvo a repetir no todo el mundo vive en la ciudad, entonces es imposible que un empleado del registro de las personas puede ir hasta el lugar donde vive esa persona que no vive en una ciudad cercana al banco por un lado, por otro lado lo que se había establecido que a través de la tarjeta de la cuenta, si una persona hace

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una compra automáticamente el banco no necesita el certificado de super vivencia, sin embargo aparentemente ese mecanismo no funciona, o al banco no le llega la información correspondiente la cuestión es que existe todavía esta exigencia que es una medida que tiene el banco para poder controlar la persona cada tres meses pero nada más que eso, no es algo que el banco lo tenga que hacer obligatoriamente, yo no tengo ningún inconveniente, si los concejales tienen dudas o desconocen el tema, lo que sí me preocupa es que este problema sigue subsistiendo a pesar de lo que piensan los concejales, es un problema que sigue sin resolverse yo creo que esto se resuelve muy fácilmente, si los organismos que mantienen esta información de los jubilados establecen un contacto con el banco y tratan de corregir este problema, no es una cosa que tengamos que sancionar una ley para que los jubilados o pensionados puedan ir a cobrar sus haberes en tiempo y forma, señor presidente esa es mi decisión, creo que esto se soluciona así, se solucionan que los organismos se pongan en contacto con el banco.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente, esto es lo mismo que los jubilados están todos bancarizados y hay muchos jubilados que no saben utilizar la tarjeta, o va con un familiar o los mismos empleados del banco lo ayudan a extraer el dinero, después vamos a hacer una resolución para que se vuelva a cobrar por ventanilla y en la estructura del banco, todos los bancos todos los haberes son bancarizados, sé que acceder a una persona grande a un cajero automático le tiene miedo o lo desconoce, pero no es menos cierto, no solamente acá o en las grandes ciudades siempre está alguien que le da una mano para resolver su situación; hay muchos, yo conozco jubilados que no usan el cajero, van a al banco, el empleado lo acompaña al cajero y sacan la plata, hace una extracción total de sus haberes; esto es lo mismo es una exigencia del banco o de los bancos que es muy probable que esté en la ley, si no, no lo van a hacer si no para que llenar el banco, porque se bancarizan todos los sistemas? Para tener menos trabajo, para que la gente se maneje en cualquier momento con el dinero con las transacciones por eso se bancariza y para no tener tanto riesgo, el sistema de super vivencia lo exigen por que algún riesgo hay, al banco no le interesa tener público adentro, el banco lo que quiere que todo el mundo se maneje con su tarjeta o del sistema de pago por internet yo creo que esto amerita analizar un poco la ley, porque yo no tengo problema de aprobarlo y que vaya pero me parece que si ANSES ya nos está diciendo, nosotros no tenemos nada que ver es un tema que nosotros lo tenemos aceptado es un tema del banco provincia, mañana la vamos a pedir al banco provincia que saquemos las tarjetas que tienen para cobrar y que lo cobren por ventanilla como antiguamente, pero no es así, creo que la ley lo debe estar exigiendo el certificado de super vivencia, nada más señor presidente y también es cierto que necesitan el movimiento de cuenta, tengo constancia de que el certificado de super vivencia lo solucionas si vos haces un retiro de tus haberes, haces un movimiento de tu cuenta sueldo, no tenes que hacer el certificado de super vivencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: Gracias señor presidente, lo que tenemos que tener en cuenta que hoy es la última sesión ordinaria, una moción sería que se pueda aprobar esto ad referéndum del informe del asesor legal del municipio, yo creo que es una resolución del banco no debe ser a través de una ley, pero no lo sé exactamente, a veces en los bancos hacen resoluciones y también pueden ser modificadas lo importante es que molestar cada tres meses un jubilado no creo que sea lo más conveniente, si antes eran doce meses desconozco las razones por que, pero es una opinión más para que esto no quede en una comisión porque hasta Abril no va a salir.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.

CEDRES: Gracias señor presidente, yo creo lo mismo, creo que esto es un mecanismo bancario que es un problema del banco, nosotros lo que tenemos que hacer es trata de que el jubilado, el adulto mayor no tenga los inconvenientes que vemos a diario, gente que tiene que hacer colas en los bancos y que no tiene un trato digno, esto es una resolución simplemente esto es una expresión de deseo por que no obligamos a nadie, simplemente

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que nosotros estamos viendo que esto existe es un problema que todo esto de la bancarización no ha tenido en cuenta que hay gente que todavía no sabe ni usar una tarjeta en el cajero automático, que no sabe leer y ni hablar de los discapacitados y ni hablar que es mucho más seguro que vaya el usuario directamente y no un apoderado porque seguramente habrá muchos casos donde existen apoderados que nos aseguran el 100 por ciento de que el sistema funcione porque existe un apoderado hay muchos casos y concretamente creo que esto es un mecanismo bancario que se pude resolver, de hecho estaba establecido en este mecanismo que si se usa una tarjeta de crédito simplemente con el movimiento de la cuenta ya es suficiente prueba que el usuario está vivo, pero por lo visto esto no ocurre, porque las tarjetas se mueven igual o no controlan el movimiento bancario y no sé qué pasa, la cuestión es que muchos adultos mayores que tienen inconvenientes para usar su tarjeta de crédito en el banco, es una resolución y no estaría mal informar que nosotros estamos viendo este inconveniente y que se encuentre una solución.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Creo que fue claro Néstor Cedres al traer esta inquietud, es la preocupación de lo que él ve cotidianamente o que vemos varios cuando vamos a los bancos y me parece que es como lo ha dicho, es un proyecto de resolución es una expresión de deseo que como cuerpo no podemos estar ajenos y después verá el banco si lo puede llevar adelante o no pero me parece que pasa por ahí traer un problema que se ve a diario y que no se ve respuesta por parte de la institución.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor presidente, viendo como se viene desarrollando el debate han surgido aspectos como el mismo autor del proyecto dijo que es un problema del banco y aquí está el punto, nosotros no tenemos inconveniente y no desconocemos la cuestión como quiere hacerlo parecer en un momento dice, es bueno que se reconozca, obviamente que no desconocemos esta cuestión, yo le consulto, él fue al ANSES a preguntar, fue al registro civil a preguntar como es el mecanismo, averiguo en el banco? Por eso es que nosotros estamos diciendo de profundizar o darle una redacción por ahí distinta, porque el ANSES como recién lo mencionábamos tiene un cruzamiento de datos con el registro civil, lo que está pidiendo acá es justamente un cambio de datos entre el registro civil y el ANSES, ese intercambio de datos se da mensualmente con un formulario que es el 24 bis mediante el cual el registro civil informa las defunciones que ha habido durante ese mes, salvo casos que se hagan particulares que depende del interés de los familiares, es decir no desconocemos esta situación al contrario y ojalá se pueda resolver con una simple resolución como dicen, por ahí se podría cambiar el motivo, remitirlo al ANSES si no consultamos al banco, consultémosle al banco, yo le pregunto antes; está bien la inquietud y que lo haya trasladado al Concejo Deliberante pero también hay veces que estos proyectos necesitan informar, uno para hacer un proyecto se necesita informar de ver cómo viene mínimamente por lo menos para saber bien después a ver a quien nos dirigimos, a ver a quien apuntamos para tratar de resolver esta cuestión; esta bueno que este esta cuestión hoy acá, pero también está bueno que sean un poco más profundas la información que se brinda dentro de un proyecto, porque justamente como lo decíamos el ANSES y el registro nacional tienen un cruzamiento de datos, el banco si lo exige debe ser justamente por alguna resolución del sistema bancario, supongo que esto hace que le dé una seguridad al momento de entregar dinero y hacer este movimiento económico, más que nada es eso pero si la postura sigue siendo mantener esto nosotros nos vamos a abstener.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Gracias señor presidente, estaba escuchando atentamente al concejal Saldaña y pudimos notar que él se ha interesado en este proyecto, él ha averiguado, él reclama al autor del proyecto que se informe más pero viendo y escuchando al concejal Saldaña él ha hecho lo mismo se ha interesado por este proyecto, a mí me parece que si él tiene algo que mocionar y traer a este concejo modificando este proyecto, lo tendría que poner a consideración por que los proyectos cuando se tratan sobre tablas son de todo el concejo no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



es que acá un proyecto lo presenta Cedres y como es de Cedres vamos a buscarle todo la 5º pata al gato a ver si se lo podemos echar para atrás; hay que hacer una moción concreta en este caso, es mi opinión, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor presidente, por eso mismo es que nosotros estamos diciendo que es una cuestión que no desconocemos y es por eso que estamos tratando que también se incluya a las entidades bancarias dentro de este proyecto no apuntar al ANSES como hemos averiguado también se puede remitir al ANSES pero como hemos averiguado nosotros el ANSES tiene este cruzamiento de datos que acá pareciera que no lo hubiera, porque en la redacción parece que no existiera este tipo de intercambio simplemente esas cosas y como la resolución sale del concejo Deliberante en nombre del Concejo Deliberante que mínimamente salga con algo ordenado e informado porque si no va a llegar una resolución de este tipo al ANSES y va a decir al final vinieron acá primero a averiguar? Porque dicen que no hay un cruzamiento de datos? Esas cuestiones, simplemente eso no es echar el proyecto atrás de nadie, ni que sea Néstor Cedres ni mucho menos porque a nivel concejo han salido cosas muy interesantes de los distintos concejales, esa es la postura.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.

CEDRES: Gracias señor presidente, escuchando al concejal Saldaña, le quiero comentar que cuando yo era chico había un dicho que decía: vos que te crees que yo me crié voleando Cachirlas? Entonces paso por la vida y cuando hago algo es porque sé de qué se trata, nunca hago o hablo de algo que no sé, entonces si él dice que hay un entrecruzamiento de datos entre los dos organismos, es cierto que lo hay yo no lo estoy poniendo en duda, lo que sí estoy diciendo con este proyecto de resolución, es que eso no se traduce concretamente en un hecho que modifique la realidad de los adultos mayores, por eso solicito que el entrecruzamiento de datos es insuficiente o no llega a las entidades bancarias de alguna manera para que modifiquen este mecanismo que están llevando adelante, entonces es muy sencillo, pero si todos tienen dudas o no saben, escucho que no conocen la ley si es una resolución bancaria o es una ley, voy a enviar el proyecto señor presidente a Asesoría Legal para que dictamine al respecto para ver qué es lo que dice la ley y si es posible que se pueda modificar el mecanismo bancario y a ver si está contemplado de alguna manera en alguna resolución bancaria o del banco central que permita que los adultos mayores puedan resolver los inconvenientes que tienen hoy en día.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente, creo que entramos en un capricho, porque este bloque le está pidiendo que incluya a las entidades bancarias y que se le va a aprobar el proyecto, pero que incluya a las entidades bancarias porque el problema es la entidad bancaria no del ANSES, está bien que diga el ANSES pero que incluya las entidades bancarias que el problema está en las entidades bancarias, eso solamente se le está pidiendo como una moción que se incluya la entidad bancaria, mandarlo a Asesoría Legal si realmente el problema existe y no lo vamos a tener hasta Abril Mayo, entonces si él acepta lo que le estamos pidiendo que incluya las entidades bancarias, me parece que si lo, pone sobre tablas y nosotros le estamos dando un aporte para enriquecerlo, si lo acepta bien y si no, bueno; que decida él; quiero dejar manifiesto que nosotros no lo estamos trabando solamente estamos diciendo esto, que incluya las entidades bancarias que el problema está ahí, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.

CEDRES: Gracias señor presidente, si acepto que se incluyan las entidades bancarias, yo había dicho a quién corresponda pero me parece que específicamente agreguemos a las entidades bancarias también.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones, tiene la palabra el concejal Saldaña.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias presidente, yo también quiero mocionar de incorporar un considerando donde diga que el ANSES tiene un cruzamiento de datos con el registro de las personas mediante el formulario 24 bis que es mensual.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces si ponemos a consideración el proyecto con las modificaciones propuestas por el concejal Cedres y Saldaña, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, para pedir una alteración del orden del día, hay dos vecinas que son de la colonia Ferroviaria, y quisieran hablar al concejo por algunas inquietudes y pido al cuerpo si le permitimos dirigirse al cuerpo en 10 o 15 minutos como máximo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio; se pone a consideración, cuarto intermedio, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente. Luego de haber atendido a los vecinos en cuarto intermedio de la colonia ferroviaria y haber conversado con el resto de los Concejales voy a mocionar la incorporación del expediente 4084-954HCD/14 al tratamiento del Orden del Día, mediante el artículo 49º del Reglamento Interno y la LOM el artículo 80º y también se adjunte al expediente la nota de los vecinos y voy a mocionar también la realización de una Resolución que tiene como artículo 1º : Solicítense al Poder Ejecutivo Municipal la conformación de una mesa de trabajo con vecinos de la Colonia Ferroviaria hasta tanto se pueda dar el marco legal pertinente para la constitución de la Comisión de Fomento a fin de canalizar las necesidades de los vecinos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, creo que teniendo en cuenta que esta la nota en el HCD donde los vecinos sostienen mantener la comisión que sea del Barrio ferroviario creo que tenemos que tomar una resolución de ese expediente donde fue que en Pradere no lo pudimos hacer porque no teníamos conocimiento de donde estaba la nota , Yo creo que hay que tomar una decisión y desde ya que se descarte que se incorpore a Villa Linch y que se trabaje sobre el Barrio Ferroviario, por eso no se aprobó en Pradere, entendí Yo así: -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente, por eso he solicitado se adjunte la documentación que presentaron los vecinos donde consta justamente esa inquietud. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente, el expediente que nombre 954 es donde obra el proyecto de Ordenanza de incorporación a Villa Linch, dentro de ese expediente es donde solicitamos se anexe la documentación acercada por los vecinos donde esta manifestado justamente lo contrario y también para que se pueda anexar y así descartando definitivamente la posibilidad de incorporación al Bº Villa Linch. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: A ver Sr. Presidente, hay un anota que se entregó el 20/5 al HCD donde... pueden leer esa nota? -----

SECRETARIA: Se leyó en sesión, se la reitero. Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevarle documentación sobre la comisión de fomento conformada, nos hemos dirigido en reiteradas oportunidades al Sr. Intendente Municipal para conseguir una reunión y informarle la constitución de dicha comisión lamentablemente dicha nota no ha tenido respuesta favorable, es por ello que elevamos la inquietud al Honorable Cuerpo con el objetivo de que pueda hacerse eco de nuestra solicitud a la misma, sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente. Saenz Patricia Susana. Le Blanc 297. -----

ZARA: Yo le quiero hacer una consulta se armó expediente con esta mota, porque estoy en desconocimiento. Las notas cuan do entran no se arman expedientes? -----

PRESIDENTE: Yo la verdad que no me acuerdo, porque hace tiempo ya. Concejal Saldaña tiene la palabra. -----

SALDAÑA: Si Presidente. No hay notas que fueron presentadas en el Ejecutivo? -----

PRESIDENTE: Si, Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Concejal Saldaña tiene la palabra. -----
SALADAÑA: Planteado el inconveniente administrativo y hecha la salvedad solicito avanzar con el tema, principalmente para que los vecinos se puedan retirar ya con una resolución. Y reitero que la moción es que se incorpore al expediente 954, que se adjunte la nota de la que estábamos hablando que tiene entrada al Concejo como así también la documentación presentada, para que el expediente forme parte de esta sesión a través del artículo 49 y sobre todo la resolución que tiene como artículo 1º, la Conformación de la Comisión de Trabajo de vecinos de la Colonia Ferroviaria, hasta tanto se pueda dar el marco legal pertinente para la constitución de la Comisión de Fomento a fin de canalizar las necesidades. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Yo quiero que se incorpore al Proyecto de Resolución la nota que entro el 20/05/14, presentado por los vecinos, tiene entrada en el Concejo donde ningún Concejal vio esta nota donde a pasado mucho tiempo y la verdad me sorprende no puedo creer que desde el 05 que estaban pidiendo armar una Comisión de Fomento se nos termina el año y no puedo creer que recién estamos tratando esto, pero por lógica los vecinos ya tiene una comisión conformada que el Ejecutivo haga un Decreto que arme una Comisión de apoyo, o no sé, le dará el nombre que corresponda que rápidamente se pueda conformar esto. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente. Por supuesto brindar todo mi apoyo a la Resolución que va a sacar el HCD y a los vecinos de este predio, quiero recordar que Yo provengo de una familia de ferroviarios, mi papá era ferroviario así que conozco muy bien la historia del ferrocarril y por supuesto quiero que el ferrocarril regrese a Patagones y que todo ese predio pueda tener el tratamiento que corresponde, lo que nunca debería haber pasado, así que por supuesto que estamos de acuerdo con esto y presto mi colaboración para que no solamente el ferrocarril vuelva a Patagones si no que las familias que viven en ese lugar vuelvan a tener el lugar que tenía el ferrocarril hace muchos años. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Expediente 972HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Visto: Los inconvenientes que encuentran los postulantes a renovar el DNI en el Distrito de Patagones y la decisión del Ministerio del Interior de prorrogar la fecha límite para realizar el trámite de actualización del DNI hasta el 1 de julio de 2015, y; Considerando: Que, por Resolución 3020 publicada en el Boletín Oficial, el Ministerio del Interior de la Nación, estableció como fecha límite para el canje obligatorio del DNI de confección manual por el DNI digital al 31 de diciembre de 2014, Que, en su artículo 2º dicha resolución exceptúa únicamente a las personas mayores de 75 años y a los "incapaces declarados judicialmente", pero debido a las numerosas dificultades que se han presentado, el organismo Nacional ha decidido prorrogar el plazo hasta el 1º de julio de 2015, Que, actualmente las únicas formas de obtener un turno para la renovación del DNI es precisamente online a través de Internet en las oficinas que posee el organismo nacional en las grandes ciudades como Buenos Aires, Rosario o Mar del Plata y el interesado debe viajar a esos lugares o a través de la oficina local del registro de las personas en el resto del país de acuerdo a la capacidad que cada oficina posee, Que, una importante cantidad de vecinos se han manifestado ya que no han podido realizar el trámite aún porque la oficina local se ve excedida en su capacidad y a pesar del esfuerzo realizado por el personal que la compone no es posible cumplir con todos los pedidos, Que, esta situación se viene dando desde hace un tiempo, y se agravaría aún más a medida que se aproxime la fecha de vencimiento para renovar el DNI ya que hay mucha gente que no puede cumplir con el trámite por diferentes motivos, ó por qué no está debidamente informada, Que, es necesario solucionar estos inconvenientes ya que muchas personas viajan a Patagones para realizar el trámite y no pueden conseguir un turno, Que, debido a los motivos expuestos desde este bloque solicitamos la intervención del departamento Ejecutivo para que coordine con la oficina local del registro de las personas y habilite en las delegaciones del Interior y aquí en el Municipio

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



un lugar adonde se puedan dirigir los interesados para obtener un turno de manera que tengan una fecha y un horario precisos de presentación para la realización del trámite, Que, es necesario arbitrar todos los mecanismos necesarios no sólo para que la extensión del plazo de renovación del DNI sea efectivo, de manera de garantizar que todos los ciudadanos puedan cumplimentar con el mismo, sino también organizar la entrega de turnos a las personas que viven en la zona rural o manifiestan no vivir en la ciudad y tienen que viajar varios kilómetros dentro de nuestro distrito para llegar a Carmen de Patagones. Por ello, el bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda preste apoyo logístico a la oficina local del registro de las personas y habilite en las delegaciones del Interior del Distrito de Patagones y en la ciudad cabecera un lugar para la recepción de personas , la confección de un listado de postulantes con el objetivo de canjear el DNI de confección manual por el nuevo DNI digital y la entrega de un turno que contenga fecha y horario precisos para la realización de dicho trámite. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Si, Sr. Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

-PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

CEDRES: Gracias. Bueno como lo dice el proyecto a pesar y debido a que se ha prorrogado la fecha de vencimiento del canje del DNI, que era hasta el 31 de Diciembre de 2014, y se llevó hasta la fecha de julio de 2015, digamos a pesar de eso hay mucha gente que tiene diferentes inconvenientes y por algo se prorroga la fecha por que no solo en nuestro distrito que sucede, sino en otros lados que sucede más o menos lo mismo o los problemas son bastantes similares, así que a través de este tipo de resolución, es por esto que solicitamos al Departamento Ejecutivo que trate de dar apoyo logístico y que en todo el Distrito la oficina del Registro de las Personas tenga la posibilidad de ir armando un listado de postulantes para canjear el DNI y que no suceda por ejemplo lo que pasa habitualmente el aglomeramiento de personas a último momento y bueno es así que como se ve sobre pasada la capacidad de la oficina local y a pesar de los esfuerzos que sé que se realizan porque lo he podido constatar personalmente, por eso creo que no sería ningún inconveniente en coordinar con la oficina local, la posibilidad de ir anotando a los postulantes, darles una fecha un horario y de esa manera solucionar un problema. Así que voy a poner a consideración de los demás Concejales el proyecto y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Uno de los problemas es que ahora el Registro de la Personas exige que el turno se saque por internet y el problema está dado que no todas las familias tienen. La problemática, no se si el Poder Ejecutivo podrá hacer una lista de postulantes por ahí lo que puede brindar es el servicio de internet para que aquellas personas que no tienen puedan acercarse a un lugar del Municipio y ver como se hace en Obras Públicas por el tema del PRO.CRE. AR, brindarle el servicio ese, no? Creo que ahí está el problema serio que tiene hoy la ciudadanía con esta nueva política. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, Yo pediría al autor del proyecto si se puede poner algún artículo que se pida los móviles del DNI, porque eso también permitió agilizar pero bueno, con más tiempo, no? Y también que sea a las localidades que no estuvieron, porque bueno, sabemos que estuvieron en Patagones, en Villalonga 3 días y sucedió que en Stroeder y San Blas no fueron, pediría que el intendente trame la posibilidad de que vuelvan los móviles, porque eso agilizaría el trámite. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Estoy de acuerdo creo que son medidas necesarias, solicitar nuevamente los móviles, puntos de internet donde se le puede realizar el turno, es decir son iniciativas que puede llevar adelante el Municipio y me parece bien, estoy de acuerdo. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, con la moción del Concejal Zara y las del autor del Proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. Falto la moción del Concejal Garat. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal. -----

GARAT: Claro, porque el Estado Municipal no va a hacer una lista ni nada de postulantes porque tampoco está autorizado por el Registro de las Personas, lo que se le debería pedir al Estado Municipal es que habilite un sector en cada localidad para ayudar a aquellas personas que no tengan servicio de internet, el listado no le va a hacer útil al Registro de las Personas, no le va a hacer válido pero sí que el Estado Municipal le brinde el servicio de internet para sacar el turno. Modificar el artículo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Digamos que no veo al diferencia. Es decir existen personas que no tiene internet, sino además Yo mismo lo he intentado y es imposible conseguir un turno por internet y además de eso existe que no en todos los lugares está habilitado internet, hay mucha gente que a través de internet no puede acceder a la oficina local, o sea los inconvenientes son varios, por eso como resumen dentro de lo que el Municipio puede hacer, precisamente como resumen como patrón inicial de la iniciativa Yo había pensado que el Municipio coordinando con la oficina local, genere no solamente la llegada a los postulantes de la información correspondiente de que la gente se entere, tiene hasta el 31 de Junio y que lo tiene que hacer ya porque si no es probable que después no lo pueda hacer, que además se le puede informar los costos, se le puede informar el trámite por internet se le puede solicitar los vehículos como dijo Zara, pero en definitiva el Municipio no solo tiene que informar si no que colaborara con la oficina local. Digamos Yo no tengo ningún problema son todas situaciones viables y seguramente en todo el Distrito de Patagones habrá diferente tratamiento, porque seguramente en algún momento en alguna localidad no habrá internet, ya que cuesta en Patagones no me quiero imaginar en las localidades del Interior del Distrito. Yo estaba por esto de acuerdo que las iniciativas se puedan agregar al proyecto. Pero no es fácil resolver el trámite por internet, lo puedo decir porque lo he intentado y no siempre la página está disponible, así que bueno nosotros como Resolución le podemos decir al Departamento Ejecutivo que haga lo que considere necesario le podemos agregar al listado por supuesto que tendrá que coordinar con la oficina del ANSES, aquellos lugares donde se pueda entrar a la página del Ministerio del Interior que es lo más difícil, por eso justamente existen los problemas que existen, por eso vinieron los vehículos, o sea los vehículos no vinieron porque digamos, como sobran vienen, saben que en distintos lugares de la Pcia. Tenemos el mismo inconveniente, así que bueno es lo que Yo pretendo es decir que el Municipio colabore logísticamente, ya sea generando un listado, prestando el servicio de internet o trayendo los vehículos para colaborar con los funcionarios de la oficina local. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal García. -----

GARCIA: Para hacer una sugerencia, para tomar en cuenta una propuesta podría ser, por lo que veo que sucede en el Registro de Villalonga ya sea que se haga por internet el trámite o en la oficina todo termina en el Registro y en el Registro está colapsado, abren a las 8 de la mañana cierran a las 13.00 de la tarde porque no es el único trámite, si no nacimientos, casamientos, actas de supervivencia, todo eso y hay cola dese las 8 menos cuento de la mañana o 7.30 y llega la una de la tarde y hay personas sin atender, por ahí una propuesta que podría ser viable es la extensión del horario, no sé, me parece que podría ser posible, nada más que eso, gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Presidente, el proyecto está aprobado, me parece que estamos perdiendo tiempo. -----

PRESIDENTE: El proyecto está aprobado, lo ponemos a consideración. La moción suya no. Bueno. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Presidente hay dos vecinos de Cagliero que quisieran plantear una inquietud, esta es la última sesión, a ver si se le puede dar el uso de la palabra, ellos quieren explicar por una comisión del Club nuevo que se conformó. Lo pongo a consideración del Cuerpo. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio grabado. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se dará lectura a lo expuesto recientemente. -----

SECREYARIA: Se presentó una nota por los vecinos del club Deportivo y Social Cardenal Cagliero, en base a lo resuelto se va a dar entrada y conformar expediente. Se llevó a cabo la siguiente moción, realizar una Resolución, donde el Art. 1º sería; rever la situación planteada por los vecinos en cuanto a la conformación de la comisión del Club Deportivo y Social Cardenal Cagliero. Art. 2º: Solicitar al Ejecutivo arbitre de mediador a fin de poder solucionar lo planteado por los vecinos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3º punto del Orden del Dia. Expediente 4084- 973HCD/14. Bloque Frente Renovador. VISTO: Los postes de alumbrado público en la localidad de Cardenal Cagliero, y;

CONSIDERANDO: Que, en la localidad mencionada se puede apreciar dos postes de luz en muy mal estado, uno ubicado en la esquina de la Escuela N° 30 "José Manuel Estrada", apuntalado, atado y otro en el baldío frente al Destacamento Policial, ahuecado. Que, en conversaciones con los vecinos, estos manifiestan su preocupación al respecto, ya que los postes se encuentran en muy malas condiciones, propicios a caer, poniendo así en peligro la vida de todo aquel que por allí transita, sobre todo de los alumnos concurrentes al establecimiento educativo mencionado. Que, en cumplimiento de velar por la seguridad e integridad física de los vecinos, como así también de mejorar su calidad de vida, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice a la brevedad la debida inspección de los postes de luz, e intervenga ante la empresa prestataria del servicio realice el cambio de los mismos. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la Cooperativa Eléctrica de San Blas, analice la posibilidad de realizar la inspección y cambio de los postes de luz ubicados uno en la esquina de la Escuela N° 30 "José Manuel Estrada", y otro en el baldío frente al Destacamento Policial de la localidad de Cardenal Cagliero, y posteriormente solicite a la empresa prestataria del servicio, realice el cambio de dichos postes. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Como dice en el Considerando, he visto, visitando Cagliero, estos postes de luz que están en mal estado, uno que está muy ahuecado, con un viento fuerte, eso se puede quebrar. Otro, en la esquina de la Escuela, que está apuntalado, en el proyecto se ha adjuntado fotos. Mi intención con este proyecto, es solicitar al Ejecutivo, a través del área que corresponda, la inspección de esos postes de luz, para luego solicitar a la empresa prestataria el cambio de los mismos. Pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Este proyecto me compete directamente a mí por ser el encargado en la parte de ejecución de energía de la cooperativa de electricidad, de la prestataria de servicio, no solo en Cagliero sino en Casás, la Baliza, Los Pocitos, Bahía San Blas y toda la zona de afluencia. Es cierto, esos postes están apuntalados, lo que no es cierto es que se van a caer, sino no estarían. Lamento que la concejal o alguna persona del pueblo, no se haya comunicado con la Cooperativa o conmigo, porque nosotros venimos trabajando todo el año 2014 en Cagliero, es idea de la Cooperativa que ninguna de las localidades a la que presta servicios, tenga problemas de líneas en mal estado y que la calidad de servicio sea la mejor posible. Está a la vista que se ha hecho todo, la distribución de la energía en la localidad de J.B Casás, en La baliza, en Los Pocitos y en San Blas ya llevamos el 80%. Con respecto a Cagliero estamos trabajando, estamos en un proyecto con una inversión de \$140.000 donde llevamos avanzado un 40%, donde se van a poner 2km de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





línea de pre ensamblado y donde se van a cambiar, no solo esos dos postes que dice la concejal, sino 50 postes, de los cuales algunos están ya con unos cuantos años, sabemos que en algún momento van a tener problemas, lamentablemente se nos atrasó el trabajo, si recuerdan, tuvimos un tornado, igualmente, Cagliero tuvo energía en menos de 24 hs y la sigue teniendo sin ningún inconveniente. No tendría problemas que el Ejecutivo vaya a mirar lo que tenga que mirar, sí le puedo decir es que las obras se están haciendo, el año que viene vamos a terminar de cambiar todos los postes, que ya tienen su tiempo. Por el momento nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, creo que el proyecto apunta a una situación que ayer ví en el aniversario de la localidad, vi el poste torcido, estaba inclinado y mal, está en la esquina de la escuela. Nadie habla de la calidad del cableado, la concejal apunta a un poste que se ve inclinado, vivimos en una zona de vientos fuertes y se puede caer. Prevenir el accidente. Uno entiende lo que dice el concejal Bengochea, porque es parte de la cooperativa eléctrica, es verdad que se han hecho cambios en algunas localidades como ha dicho, peor acá lo que se está pidiendo es un cambio de una palmera o un poste, nada más. Esto es prevenir nada más y no creo que cueste tanto cambiar dos postes o por lo menos el que está inclinado. Lo vi personalmente, nuestro bloque va a acompañar y le pediría al concejal Bengochea, que es parte de la cooperativa, que por favor mande y cambie ese poste porque no cuesta nada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Sí, era para contestarle al concejal Bengochea, pero fueron las palabra del concejal Zara, lo que yo iba a decir, también que se fije que realmente el poste que está ahuecado, realmente tiene un hueco muy profundo y con los vientos que tenemos. Está perfecto la obra que están haciendo, si tienen proyectos para cambiar más, pero es de suma urgencia y creo que tendría prioridad estos dos postes que me estoy refiriendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Sí, estaba diciendo que es un trabajo que estamos realizando, no nos cuesta nada, en vez de ir por una cuadra, ir por la otra. Sí le puedo asegurar que no tiene problemas de caerse, en 30 años que estoy trabajando en esto, nunca me ha pasado ningún accidente, es más, es más peligrosa la gente misma del pueblo, le puedo decir que no respetan los límites del campo y el pueblo. Le digo a la concejal que se quede tranquila, le vamos a dar prioridad a ese sector, vamos a cambiar los postes lo antes posible. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Viendo el proyecto, me parece que tiene que haber una comunicación inmediata a la cooperativa eléctrica de Bahía San Blas, a los efectos de que se haga la reparación porque si vamos a mandar un proyecto de Resolución al Ejecutivo, para que el Ejecutivo haga una inspección y después dé la orden, me parece que como Cuerpo, lo que tenemos que hacer es exigir a la Cooperativa eléctrica que arregle o cambie estas dos palmeras a los efectos que se viabilice el tema en forma rápida. Y poner en un 2º Art. que el Ejecutivo, controle si se va a hacer o no, el trabajo. Me parece que lo que tendría que hacer el Cuerpo es de Presidencia, salga el proyecto de Comunicación, directamente a la cooperativa, diciéndoles que hagan el trabajo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para pedirle al concejal de San Blas, que no se enoje, al contrario, que se sienta conforme que estamos colaborando con él, yo entiendo que no es el dueño de la cooperativa, es un empleado como yo soy empleado de comercio, es una cuestión de prevención, no lo hacemos con el criterio de criticar, y tampoco tenemos que ir a consultarle a la cooperativa, no somos empleados de la cooperativa, somos concejales elegidos por el pueblo, por eso utilizamos la herramienta que la ley nos da, poder presentar proyectos, para a los que le corresponda reparar estas cuestiones. Así que le pedimos al compañero que no se enoje, no es nada en contra de él. Comparto con lo que el concejal Romero ha manifestado, si esperamos el proceso del Concejo va a llevar largo tiempo que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mejor que el señores Presidente del HCD, una vez aprobado se lo envíe a la cooperativa, para que la cooperativa pueda subsanar este tema, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Lo único que planteaba, a diferencias de otras oportunidades, hoy tenemos en la banca alguien que representa a la cooperativa, más allá del trámite ya está al tanto de lo que se está pidiendo. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Quería decirle al concejal Marino, que es mi forma de ser, no me conoce enojado todavía. Con respecto a la nota, sí, pueden enviarla, hasta ahora, no he tenido grandes inconvenientes con esto, llevo 30 años trabajando y sé lo que es, he visto los postes y me siento en falta en el 2014 de no haber terminado esta obra, esa obra la teníamos pensada terminar este año y dejar todo Cagliero en condiciones, porque sabemos bien que había quedado todo en el suelo pero bueno, uno propone y los números disponen a veces, y no podemos llevar adelante las cosas como queremos pero los primeros meses del 2015, va a estar solucionado, no solo esos postes, sino creo que el 80, 90% de la obra de Cagliero. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. El proyecto estaba bien planteado, ahora que salga a hablar el concejal Bengochea porque es parte afectada en la cuestión, no lo vi enojado, él expresó que tenía un plan y que veía con otros ojos la posibilidad de que la obra se complete en tiempo y forma y que esos postes estaban en una situación determinada. Me pareció importante lo que planteo el concejal Romero, le haya dado una impronta a este proyecto, mucho más eficaz, que lo comparte el concejal Marino pero me parece que a veces personalizar, o buscarle la forma. El proyecto está bien planteado, presentado por la concejal que tiene la libertad de decir, dentro de lo prudencial, de lo legal o lo que corresponda. El concejal Bengochea, no solo habló como parte interesada, sino también habló como concejal, así que, déjenlo hablar de la manera que quiera él hablar pero me parece que no estaba enojado, sólo dio una explicación de la situación. Si cada vez que un concejal que tiene temperamento o carácter determinado se considera, como a veces, me han imputado a mí, de muy elocuente o palabra que no son de agrado, no es así, acá estamos en un debate, y el tono que usemos, basta que no sea ofensivo, me parece que es la forma que todos tenemos la necesidad de expresarnos. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creí que el tema estaba agotado, yo entendí lo que quiso decir el concejal Bengochea. Yo creo que las cosas que están bien, nosotros la aplaudimos, nadie se va a quejar de lo que está bien, uno está para ver lo que falta, el pueblo, las necesidades que hay, lo que está bien, lo dará a conocer acá y se lo vamos a aplaudir, pero me parece que también dijo que por qué no fuimos a la cooperativa, creo que eso es un error, yo no tengo porque, ni la concejal ir a la cooperativa, vamos si queremos, entonces, ya pasó, solo quería aclarar esto, nosotros no hablamos por producto de la naturaleza, hablamos porque tenemos oídos y escuchamos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 974HCD/14. VISTO: La calle San Juan entre Roque Sáenz Peña y Avellaneda, y; CONSIDERANDO: Que, la misma es de ripio y actualmente se puede apreciar la existencia de un zanjón de aproximadamente 10 metros de largo, el cual entorpece la buena circulación de los vehículos. Que, ello debido a la erosión provocada por las lluvias y a la falta de mantenimiento de dicha arteria. Que, todo aquel que por allí transita de no avizorar dicha zanja podría caer en la misma ocasionando la rotura del vehículo en el cual transita. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado la reparación de la arteria mencionada a través del relleno de la zanja y su posterior emparejamiento. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar el rellenado del zanjón y su posterior emparejamiento en la calle San Juan, entre Roque Sáenz Peña y Avellaneda. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Esto es una preocupación de los vecinos de esa calle y tambien de algunos taxistas que han manifestado la necesidad de reparar este lugar, entre la calle Roque Sáenz Peña y Avellaneda, doblando hacia la derecha, sobre mano izquierda, si van a ver, hay una zanja importante, producto de la lluvia, gracias a Dios, algunas veces se ha reparado pero se ve que no se le hace un tratamiento bien, porque cada vez que llueve se produce esa zanja. Así que, lo que esperamos..., no le avisé al área de Servicios, pero bueno, está aquí en la Minuta de Comunicación para que el Ejecutivo canalice por el área que corresponda a ver si le puede dar solución a este tema. Solicito la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Nuevamente esa calle, antiguamente era la San Juan, entre Harosteguy y Marcelino Crespo, todas esas calles con pendiente, en la última lluvia se ve que no la repararon, pero se repara y la vuelven a romper porque hasta que no se asfalte, siempre se va a romper, por más que la reparen el agua corre por ese lado. La única solución es el asfalto. Nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 975HCD/14. VISTO: La nota elevada al Bloque FRENTE

RENOVADOR, por los vecinos de la calle Perú, entre calle Villegas y Bynon, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma los vecinos manifiestan la necesidad de contar con columnas de alumbrado público sobre la calle anteriormente mencionada, ya que actualmente la misma cuenta con lámparas colocadas sobre brazos, adquiridos estos por los vecinos. Que, dicho sistema provee de una escasa iluminación al sector, lo cual genera preocupación en los vecinos ya que al caer la noche se convierte en una zona muy oscura propicia a padecer hechos delictivos. Que, por lo expuesto se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, en busca de mejorar la calidad de vida de los vecinos, analice la posibilidad de proceder a la colocación de las debidas columnas de alumbrado público. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de colocar las correspondientes columnas de alumbrado sobre calle Perú, entre calle Villegas y Bynon. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Bueno, están los considerandos, lo que los vecinos en la nota solicitan, fui al lugar, vi que entre Zambonini y Villegas, tienen lámparas con el brazo, con la columna, y en este sector, entre Villegas y Bynon, no es así, hay lámparas que creo legalmente tampoco tendrían que estar, son brazos comprados por los vecinos, colocados por la municipalidad, ellos quieren un tratamiento similar porque especialmente en invierno, es una calle muy oscura, pasan alumnos para la universidad, es un barrio bastante peligroso. Con esta minuta de comunicación, ver si el Ejecutivo puede colocar estas luminarias para este sector de la población. Pido la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 976HCD/14. VISTO: El expediente registrado bajo N° 4084-924HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el mismo obra a fojas 06 y 07, Resolución registrada bajo N° 05/200, y tratada en el cuarto Foro de Concejales Patagónicos, realizado

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en la Ciudad de Carmen de Patagones, los días 27 y 28 de Noviembre de 2008 y mediante la cual en su artículo 1º, se solicita al Foro de Concejales Patagónicos (Mesa Ejecutiva), iniciar gestiones ante la Señora Presidente de la Nación Argentina, Sra. Cristina Fernández de Kirchner, ante el Congreso Nacional, como así también ante las Autoridades Nacionales, Provinciales, Parlamento Patagónico de Diputados Provinciales y/o Municipales pertinentes, para que se disponga el corrimiento de la línea geográfica a partir de la cual se registre el COMBUSTIBLE SUBSIDIADO para la Patagonia Norte en su totalidad y en una primera etapa incluir a las siguientes localidades: Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires, las localidades de La Adela (Caleu-Caleu-La Pampa), Viedma, Guardia Mitre (Departamento Adolfo Alsina), San Antonio Oeste y Balneario de la Grutas(San Antonio); General Conesa (Conesa), y Río Colorado (Pichi Mahuida) de la Provincia de Río Negro. Que, en el segundo encuentro del Parlamento Patagónico, realizado en la ciudad de Viedma, Pcia de Río Negro, los días 12, 13 y 14 de Noviembre del corriente, se expresó la necesidad de dar una señal unánime para reclamar por una tarifa diferencial de combustible para las provincias patagónicas, invitando a las Legislaturas Provinciales, Municipios y Concejos Deliberantes a expresarse en el mismo sentido. Que, en tal sentido consideramos de suma importancia avalar todas las gestiones tendientes a lograr el beneficio de combustible subsidiado para las Provincias Patagónicas y Partido de Patagones, Pcia de Buenos Aires, dado que nos permitiría tener un trato igualitario con las provincias que ya cuentan con este beneficio. Que, el abaratamiento del combustible traería aparejados importantes beneficios para nuestro distrito en los sectores agropecuario e industrial, comercial y turístico. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LOS BLOQUES FRENTE RENOVADOR, FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, PERONISTA, UCR Y ACCION POR PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Adherimos a toda gestión y/o acción tendiente a lograr el corrimiento de la línea geográfica a partir de la cual se registre el COMBUSTIBLE SUBSIDIADO para las provincias y el Partido de Patagones, que componen la Patagonia Norte. ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente norma, a la Señora Presidente de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, al Presidente de la Cámara de Senadores de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos Provinciales que componen el Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo Municipal de Patagones. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino. -----
MARINO: Gracias. Este es un proyecto de todos, más teniendo en cuenta que es la última Sesión Ordinaria, nos parecía que esto se tenía que tratar hoy, para eso hemos presentado documentación y antecedentes que obra en este HCD, sobre este mismo tema, y ante el pedido del Vicegobernador de la Pcia. de Rio Negro, en el parlamento patagónico de los días 12,13 y 14 donde reinstalaba el tema para ver si se puede lograr el corrimiento de la línea geográfica del combustible subsidiado. Creo que está a considerar de los concejales, si hay que agregarle algo, modificar, pido disculpas por el atrevimiento pero me parece que hoy debía estar este proyecto aquí en nombre de todos porque es un proyecto importante que muchas provincias, especialmente las del norte de la Patagonia, está anhelando tener esto, más si tenemos el apoyo político. Creo que es oportuno llegar a las autoridades. Queda a disposición de los señores Concejales. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----
ROMERO: Gracias señor Presidente. En primer lugar agradecer al concejal por tener la amabilidad de incorporar al Frente para la Victoria, a este proyecto de Resolución que es sumamente importante e interesante, analizándolo me parece que tenemos que agregar una parte muy chica donde tendríamos que mandarle a los presidentes de la legislaturas patagónicas este proyecto de Resolución, porque están incorporados los ejecutivos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



provinciales y si el concejal Marino está de acuerdo y el resto de los bloques, incorporar a los presidentes de las legislaturas. Es una moción concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, sí por ahí está equivocado el 2º punto porque habla de la cámara de Diputados de la Nación, al Presidente de la Cámara de Senadores de la Nación, a los Ejecutivos Provinciales que componen el parlamento patagónico. Ahí tendría que decir, poder Ejecutivo Provincial y Presidentes de las Cámaras de Diputados que componen..., está a medias, que componen el parlamento patagónico, porque el parlamento patagónico solo está integrado por las cámaras de diputados provinciales, está bien señor Concejal, lo corregimos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor presidente. en principio destacar la oportunidad del concejal Marino haya traído este proyecto, sabemos bien que ha participado en varios foros patagónicos y que este reclamo viene desde hace años y es un beneficio que involucra a todos. Pedirle al autor si puede ser compartido por todos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Agradecer al autor del proyecto, la inclusión de nuestro bloque, es muy importante, que estos son los proyectos que pueden cambiar la vida de una comunidad, de una región, no solo porque nos merecemos tener el beneficio porque somos patagónicos, sino porque esto es trasladar concretamente a la comunidad un hecho palpable y seguro redundará en grandes beneficios, debido no solo a la motivación de los propios habitantes que vivimos en estos lugares, sino también a inversionistas que les interesarán venir a la Patagonia a producir más. Quiero comentar que hace tiempo presenté una iniciativa similar, estoy totalmente de acuerdo, yo creo que una de las soluciones que tenemos en el Distrito sería justamente, gastar menos en combustible, ese ahorro trasladarlo a otras cuestiones y lo importante que significaría el hecho de tener esta ventaja competitiva con otras zonas. Hace poco presenté una iniciativa con respecto a los olivos y precisamente las 4 provincias que son productoras de olivos en este país, la ventaja competitiva que tienen en cuanto al costo, no solo en combustible, sino en impuesto, como el impuesto a las ganancias a hecho que esas 4 provincias pobres, hoy en día, su vida cambio totalmente. Lo mismo sucedería con nuestra región, así que, por supuesto estoy totalmente de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Bien, no sé si quedó claro, a los poderes Ejecutivos Provinciales y legislativos que componen el parlamento patagónico. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 977HCD/14. VISTO: El expediente N° 4084-924HCD/14, y;

CONSIDERANDO: Que, en el expediente mencionado obra documentación relacionada al segundo encuentro del Parlamento Patagónico realizado en la ciudad de Viedma, Pcia de Río Negro, los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente. Que, el Parlamento Patagónico es un organismo para el debate democrático de los problemas comunes y la elaboración de propuestas conjuntas para su superación y concreción, integrado por los legisladores electos en funciones de las Legislaturas Provinciales de Tierra Del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Partido de Patagones, Pcia de Buenos Aires Ley 25.955. Que, si bien el Partido de Carmen de Patagones, no tiene representación legislativa, ha participado en varias oportunidades en el Parlamento Patagónico, a través de la designación de un concejal que tenía voz pero sin voto, lo cual permitía presentar proyectos, debatir ideas y demás. Que, en el último Parlamento realizado en la ciudad de Viedma, Pcia de Río Negro, el día 14 de Noviembre del corriente, hubo una participación de los concejales de Patagones en carácter fraternal a través de una invitación por parte de las autoridades, participando únicamente como oyentes. Que, sería de suma importancia para nuestro distrito, que se vuelva a contar con una banca en dicho Parlamento, dado que en el mismo se abordan temas relacionados a la Región Patagónica a la cual también pertenecemos. POR ELLO,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR, ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, se realicen las debidas gestiones ante la Presidenta del Parlamento Patagónico, Diputada AMALIA ESTHER JARA, la incorporación de un representante concejal por el Partido de Patagones en los próximos Parlamentos Patagónicos a realizarse. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. De la misma manera, sabemos que en el mes de marzo del año entrante, va a ver otro parlamento patagónico en la Pcia. de Chubut y seguramente nos van a invitar, lo cual agradecemos pero me parece que tendríamos que tener un grado de participación, ya con los fundamentos esbozados en este proyecto, donde hay antecedentes que hubo una banca, que los señores concejales en su momento me permitieron distinguir en ese parlamento, y poder estar sentado en esa banca, casualmente cuando se discutía la incorporación o no del Partido de Patagones a la Patagonia Argentina. Yo creo que esto se puede lograr, de la misma manera que se hizo el otro proyecto, que sea compartido por todos, no hay inconvenientes de parte de nuestro bloque, me parece que daría fuerzas y solicitemos a través de la gestión de la Presidencia del HCD, ante la Presidenta del Parlamento Patagónico, la posibilidad de tener, para el próximo parlamento, la incorporación de una banca donde se pueda sentar un concejal que sea elegido por la mayoría o unanimidad de los señores concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para agradecerle que nos incluya como bloque en este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Recalde. -----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Tuve el privilegio de estar en el Parlamento Patagónico que se hizo en la ciudad de Viedma, junto a la concejal Stella García, es una experiencia muy linda, donde se abordan diferentes temas. Sólo podíamos escuchar, ser simples oyentes y el planteo que hoy trae el concejal Marino, de que por lo menos Patagones tenga un representante que realmente pueda difundir o debatir temas que compete a esta zona, así que, me sumo al agradecimiento que hizo el concejal Garat. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, es importante lo que plantea el concejal Marino, tener un representante, por pertenecer a la Patagonia y porque hay muchos temas que son relevantes para nosotros, dentro de lo que se estaba previsto tratar, era el tema del combustible, el trasvasamiento del Río Colorado al Río Negro, que es un tema que nos incumbe porque es parte de lo que requerimos, de contar con agua para nuestro Distrito, con lo cual, son temas de suma importancia y en el cual sería bueno tener la posibilidad de tener una banca y poder expresar nuestras inquietudes con respecto a nuestro Distrito. Lógicamente vamos a acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Ya nuestro Bloque se manifestó en particular pero quien sea que nos represente y poder ser la voz de Patagones, que seguramente va a ocurrir, hay gente capacitada y con muchas ganas como el concejal Marino que ha estado siempre involucrado en estos temas, no lo particularizo por él pero llegado el momento, hay un viejo anhelo que tengo, no sé si algún día se podrá dar. La Argentina está dividida en 8 regiones, está reconocida esa cuestión por ley, que hace a la constitución nacional. A nivel de Europa están muy avanzados en parlamentos regionales podríamos copiar a algunos de ellos, porque muy al contrario de lo que se piensa en Argentina, la política en otros lugares del mundo gozan de mucha representatividad política, por ejemplo en la Unión Europea donde van a un parlamento donde participan más de 400 personas, no quiero irme por las

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





ramas, sólo voy a pedir y si nos podemos sentar a escribir, de que dentro de esta región se creen microrregiones, como la comarca Viedma – Patagones por qué digo esto? Por la gran diferencia que tenemos en cuestión de jurisdicción, hay muchas iniciativas que por ahí van de Concejo a Concejo, nos juntamos, no nos juntamos pero hay una diversidad total en cuanto a ponernos de acuerdo, que sea tipo parlamento y podamos llevar iniciativas comunes a la comarca, algo que le pueda impulsar a los ejecutivos, en que se lleven adelante cuestiones. Sin ir más lejos, el Concejo Deliberante de Viedma acaba de aprobar dos aumentos, el de colectivos y el de taxis y nosotros ni enterados estábamos, ayer creo que me enteré, es una aberración política. Casi nos están ignorando en esta actualidad y bueno, tenemos Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y toda esta cuestión que hace referencia el concejal Zara, lo del trasvasamiento, nos afecta directamente, nos olvidamos de las políticas comunes, de las políticas que nos hace bien a todos, más allá de lo partidario. Viedma – Patagones se merece un reconocimiento a nivel nacional, por todo lo que significa, no podemos estar siempre postergados. A lo que me refiero, acá hay gente capacitada que se puede sentar a escribir sobre esta cuestión, inclusive hacer aportes que están dentro de la Constitución Nacional, hay abogados de primer nivel. Si se consolida este parlamento patagónico, nosotros vamos con una voz que seguramente va a ser la más idónea, porque sé de gente que siempre está preocupada por Patagones. Busquemos una ley en ese sentido, es un viejo anhelo, espero que antes de que me vaya de HCD, alguno lebre empezar a instalar este tema. La Constitución Nacional no tiene ningún impedimento, al contrario, si quieren en la próxima Sesión les nombro todos los Artículos. Nos jactamos de comarqueños, cuando? Cuando somos peronistas, radicales, en definitiva, perdón al autor del proyecto, no quería desmerecer eso pero lo quería adelantar porque tenía esta necesidad de decirlo. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.

CEDRES: Sí, yo estoy de acuerdo, hay que nombrar un representante. El autor del proyecto había comentado uno de los temas principales que es el combustible, así que, me parece muy importante el nombramiento de un representante y me parece mucho más importante que ese representante esté abastecido por las necesidades del Distrito de Patagones como puede ser el combustible y todo lo que tenga que ver, en principio con lo que ya sabemos, que es la producción, el turismo y todo lo que podamos aportar para que este representante nuestro pueda llegar a esas reuniones, informado y con una directiva precisa de cuáles son los objetivos de este Distrito de aquí en más. Vuelvo a felicitar al autor del proyecto, y tiene todo mi apoyo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari.

BARI: Gracias señor Presidente. Simplemente una pequeña reflexión, un tema que me interesa mucho, que me ha tocado participar en el periodo 1999 – 2003, en varios parlamento patagónicos. Primero sumarme a la iniciativa, aceptar la invitación del bloque Renovador para formar parte de este proyecto, y pensaba en lo irrisorio, creo que es hasta avergonzante, frustrante, irritante que tengamos que pedir por favor que un parlamento patagónico nos deje participar, yo entiendo, como a veces decisiones políticas, nos marginan de un derecho que históricamente nos asiste, yo supongo que muchos de los integrantes del parlamento patagónico no deben tener ni idea de lo que ha sido la historia de la Patagonia, la Patagonia que surge aquí, se defiende aquí, que tiene uno de sus mayores baluartes en el comandante Luis Piedra Buena, una gesta histórica que define, para mí, el desarrollo y la historia siguiente de la Patagonia, que no hubiera sido lo mismo si nuestros vecinos no defendieran como defendieron la soberanía patagónica, porque en realidad eso era lo que estaba en juego, los destinos de la Patagonia hubieran sido distintos y hoy después de muchos años nos encontramos pidiendo por favor que nos dejen participar y ojo, que no nos dejen votar, porque la verdad deberían venir del parlamento patagónico a rendir culto y honor a la historia del Partido de Patagones, porque si no hubiera pasado lo que pasó, no estaríamos hablando de la Patagonia Argentina y menos aún de un parlamento patagónico que se plantea objetivos para la región. Yo a veces creo que tenemos que ir con una posición

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





firme, pero tambien con una posición, al igual de lo que decía Jorge de Viedma, férrea, decidida, mancomunada, pero que tambien forma parte de la agenda de los Ejecutivos, porque me parece que tambien con esto tenemos que reflexionar, los intendentes de Viedma o Patagones no se han juntado desde hace mucho tiempo, por lo tanto no hay una agenda común y menos aún hay una agenda que tenga que ver con instalar a Patagones en relación a lo que fue su gesta histórica a nivel nacional, un área que festejé cuando se creó, era un área vinculada a la reparación histórica y que bien podría estar trabajando en estos temas. Temas muchas veces planteado en el HCD que tiene que ver con aumentar todos los esfuerzos para seguir honrando la figura del comandante Luis Piedra Buena o de la gesta del 7 de Marzo, pero muchas veces, parece que empieza y termina en una fiesta, a todos nos gusta, pero en realidad, esa fiesta simboliza algo mucha más importante. Tal vez, sea buen momento para que este tipo de cuestiones formen parte de una agenda común, tampoco desde el Concejo y no seamos ilusos, como Concejales vamos a lograr, solos demasiado. Me parece que es importante este tipo de cuestiones para llamar a reflexión de todos y pensar que necesitamos determinadamente instalar a Patagones como Patagonia Argentina, existe una ley pero me parece que eso fue un punto de partida que marca el inicio de un camino no el final de nada. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Sólo para leer el Art. 124 de la Constitución Nacional y dice; Las Provincias podrá crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines..., y después habla de otras cuestiones que no hacen al caso, pero está claro el Art. 124, recuerdo cuando rendí Derecho Público Pcial y Municipal, era una de las cuestiones que se planteaba en los avances que puede hacer, aunque la provincia de Bs As es la más reticente de todas, pero me gustaría ver algo nuevo, nuestro, algo propio, que nos separa? El río, no, al contrario, si el río nos une, jamás estuvimos separados por algo, solo hay intercambios permanentes y el egoísmo tendríamos que dejarlo de lado, en definitiva, las políticas son públicas, para el bien común, no para un partido determinado. A veces, a Patagones lo ven..., ni siquiera de la Pcia de Bs. As, parece que fuéramos de la Pcia. de Río Negro y bueno si esto de la comarca, es lo más adecuado, espero que algún día se vea plasmado en jóvenes políticos, que seguramente van a venir con mucho más polenta y más capacidad que nosotros. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. He escuchado a todos los concejales, el camino es ir juntos, es la bandera de todos, es cierto, como dice el concejal Bari, que tengamos que estar pidiendo, pero si participamos en el parlamento es porque estamos al lado de Viedma, están los compañeros de Viedma que nos invitan siempre, lo mismo ocurría cuando se hizo el foro de Concejales pero ya no va a ser lo mismo, lamentablemente vamos a tener que pedir que nos incorporen, en eso es importante el paso que damos, que el HCD con todos los bloques está solicitando, y si tenemos el aval del señor Intendente más aun con más fuerza. Creo que hay muchos antecedentes que hemos dejado, desde este HCD, recordaba el tema del combustible, el servicio ferroviario, todos estos temas están. El otro día, leía en el Orden del día el cierre de los supermercados los domingos, en las Provincias, cuestión que La Pampa ya lo aprobó, estaba en el Orden del Día el otro día en el Parlamento Patagónico, ver el servicio aéreo, hay resoluciones del Estado Nacional donde otorga descuentos especiales para los pasajes aéreos para la Patagonia Argentina. Si logramos incorporar un representante, seguramente se va a informar de todos los beneficios que tenemos con respecto al 7 de Marzo, que hablaba el concejal Bari, hay un antecedente que tambien fue al parlamento patagónico que fue aprobado por el foro en Rio Turbio, fue el Presidente del Concejo; Jorge Bustos, recuerdo que le daban más posibilidades a la aprobación de un proyecto, declararla de Interés Patagónico regional, la fiesta de la manzana en Gral. Roca y dejaban de lado nuestra fiesta, en eso tuve que pedir la palabra y pelearla dentro de lo poco que conocía de historia de ese día, que no es lo mismo aprobar un proyecto de esa naturaleza que con todo sentido le corresponde, pero más el nuestro y fue declarada como

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Fiesta Patagónica Regional del 7 de Marzo, eso obra en todos los Concejos Deliberantes de la Patagonia argentina. Seguramente faltó mucho pero el otro día nos llamaba la atención que un Diputado de Ushuaia, hizo un homenaje en agradecimiento a la gestión que nosotros habíamos hecho en el Concejo Deliberante, yo creo que si vamos juntos, podemos lograr que se nos tenga en cuenta para el próximo parlamento. Espero la aprobación del mismo. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 978HCD/14. VISTO: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por la vecina SUSANA INÉS FREYRO, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma pone de manifiesto la situación ante la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), respecto de la excesiva facturación del servicio de agua provisto por la misma. Que, la vecina residente en Mitre 264, posee una vivienda que se encuentra dividida en cuatro unidades funcionales, la cual al reconstruirla y unificarla dividieron los servicios en tres, por si en un futuro se subdividiera en tres unidades funcionales. Que, es titular de tres unidades de facturación para el servicio de agua, sobre Mitre 264, que es donde la vecina reside sola, hay dos medidores, uno en la parte central de la casa, donde utiliza solo la cocina y el baño, el otro en una unidad funcional completa donde solo utiliza el lavarropas, y el riego que está programado sólo por 9 minutos de riego diario en primavera –verano; y en Mitre 262 se encuentra el tercer medidor, en donde funciona un consultorio médico, 12 horas por semana, y en el cual el único uso del agua es a través de un riego programado igual al mencionado anteriormente. Que, desde mediados del año 2013, ABSA inicia una facturación excesiva del consumo, ante lo cual la vecina toma como medida llamar a un plomero para revisar si existía alguna pérdida dentro del domicilio, corroborando que no era así. Ante lo cual decide reclamar telefónicamente a la empresa llamando al 0810, verificando la empresa que una sola persona no puede consumir de 148 a 160 m3. Que, se puede observar en las facturas adjuntas a la nota, que los mayores importes se registran en los meses de otoño-invierno, que es cuando el riego disminuye, y donde por razones lógicas el consumo también es menor, observándose también que en un mismo mes(Julio), se emitan tres facturas. Que, en su momento la vecina solicita el cambio del medidor dado su mal funcionamiento, ante lo cual la empresa lo retira sin firmar ningún tipo de acta con el usuario donde se dejaba constancia de lo realizado. Transcurrido veinte días me comunican de la empresa que pase por la oficina para realizar una prueba con el medidor, el cual al no responder ante el paso del agua fue golpeado por el empleado que realizaba la prueba, comunicándome que aun teniendo conocimiento de su mal funcionamiento lo colocaría nuevamente porque ABSA, debido a su situación económica, no contaba con medidores nuevos. Que, a lo expuesto se suma también el mal trato por parte del personal de la empresa local. Que, la vecina es jubilada por invalidez, ya que es posee una discapacidad que hace que la misma deba utilizar oxígeno para deambular. Que, lo descripto por la vecina se suma a los demás reclamos elevados también a este Honorable Cuerpo, por vecinos en su desaliento ante los reiterados reclamos hechos a la empresa ABSA, por excesivas facturaciones del servicio, sumado a los malos tratos por parte del personal, sin tener respuestas positivas al respecto. Que, por lo descripto y en consecuencia con lo realizado hasta el momento con los demás reclamos efectuados, consideramos se realice el correspondiente reclamo ante la OCABA. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, se remita copia de la presente norma, adjuntando a la misma documentación que acredita la denuncia realizada por la vecina, a la Empresa ABSA, la OCABA y la OMIC, como también se envíe nota solicitando se regularice la situación planteada por la vecina SUSANA INÉS FREYRO. ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente norma al vecino, con domicilio en Mitre 264. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. En los Considerandos creo que hemos esbozado el planteamiento de la vecina, una persona con discapacidad, podrán apreciar el trato especialmente con una persona que sufre una discapacidad, no voy a ser muy extenso en los fundamentos, lo único que queremos es que esto se sume a otros reclamos por parte del Concejo, para ver si alguna vez se digna esta empresa que tiene la responsabilidad de controlar los servicios aquí en el Partido de Patagones, tambien cumpla con lo que dijo el señor Presidente, cuando lo fuimos a visitar, que iban a venir, que iban a firmar un convenio, mientras haya denuncias yo las voy a traer al Concejo, el día que ellos la empiecen a atender, seguramente le diremos en tal lugar, lo van a atender y le van a resolver el problema pero como ahora no hay quien resuelva estos temas. Los molesto, señores Concejales para aprobar este proyecto de Resolución, para que se sumen todas las denuncias que hemos presentado por este Cuerpo ante la Ocaba. Pido la aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. Adelantando mi voto favorable, seguramente mi bloque tambien lo hará. Absa está en una situación bastante precaria, y muy mal parada ante la justicia provincial, aparentemente el aumento, no solo estas irregularidades que se están cometiendo que parece que fuera en forma paulatina o están buscando alguna forma para cobrar algún exceso de agua que no lo puede determinar por la precariedad del servicio evidentemente, no estoy hablando de la potabilidad o calidad del agua pero por lo que dice esta opinión, el último aumento que se dio del agua es ilegal, está en una situación complicada, no sé si está en la fiscalía de estado, porque no pasó por un paso legal que fue las audiencias públicas, más, a partir del 1º de enero están pretendiendo aumentar nuevamente el servicio con lo cual, tendríamos que empezar a abrir el paraguas desde acá, no solo agregarle, sino hacer un seguimiento de lo que podría ocurrir a partir del 1º de enero, es grave lo que está pasando, o lo que puede pasar tambien. Quería hacer esta acotación porque necesitaba decirlo, con las disculpas del autor del proyecto, pero me gustaría que esto ya que han tenido la oportunidad de ir a hablar al Ocaba o con Absa, que va a pasar con esto? Y cómo van a evitar la precariedad del servicio, la parte económica o no, lo que le está pasando al Absa de acá, de Patagones, que me preocupa, es grave lo que está pasando, el malestar es manifiesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí señor Presidente, nosotros vamos a acompañar el proyecto, voy a disentir cuando dicen, no hay quien resuelva estos problemas, hoy la Omic tiene una ley provincial, la 14.640, que permite que intervenga en empresas de servicios públicos y usuarios, incluyendo que pueda recurrir a la justicia, es decir tienen la posibilidad de actuar por cada persona que reclame ante los servicios públicos de agua, gas, luz y telefonía fija, es importante que se sepa, es una ley nueva y es lo que le permite actuar sobre estas empresas de servicios. Acá la Omic tendría que estar actuando sobre este tema, sobre esta excesiva facturación que tiene esta persona, tendría que acercarse a la Omic para que comience a actuar sobre Absa.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Para tranquilidad del concejal Bigardt, el fin de semana, leí un diario regional donde hubo un fallo judicial, donde Absa tiene que hacer devolución del dinero cobrado a los usuarios, por no haber sido autorizado por las autoridades pertinentes. Con respecto a la Omic, ponemos en el proyecto, que sea enviado a la Omic. Así que, de naturaleza ya hoy queda denunciado ante la Omic, la Ocaba y Absa, desconocía es ley, la experiencia indica que hasta ahora nunca vimos un resultado positivo de esta organización. Ojalá que ahora con la ley a favor, las cosas cambien, como en el proyecto ya lo dice, que va a ir la denuncia y la beneficiaria va a ser comunicada de esta situación, quedaría cerrado el caso hasta que se resuelva. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Punto 9 del Orden del Día. Expediente 4084-979HCD/14. Bloque Peronista.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: La preocupación de los vecinos de la localidad de Villalonga respecto de los excesos de velocidad vehicular en la calle Neuquén, en el tramo comprendido entre calle Don Bosco y la calle del Canal; y. Considerando: Que, los vecinos, solicitan que se realicen nuevamente los reductores de velocidad en calle Neuquén, donde se encuentra la escuela de Equinoterapia y el predio del Club Deportivo Villalonga. Que, en dicho sector se encuentra los carteles indicativos de los reductores, aunque actualmente no existen. Que, el motivo de tal solicitud radica en las altas velocidades empleadas por los conductores, siendo esa zona un lugar donde concurren muchos niños y jóvenes. Que, atentos a esta situación los vecinos manifiestan su preocupación, ya que lo descripto pone en peligro la seguridad física no sólo de los vecinos residentes en cercanía a la arteria mencionada, sino también de todo transeúnte que por allí circule, siendo la preocupación aún mayor, cuando se trata de niños que concurren al predio del Club y a Equinoterapia y/o circulan sin compañía de algún adulto. Que, a fin de evitar futuros accidentes y resguardando la seguridad física de los transeúntes, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda y en un tiempo perentorio, implemente nuevamente los reductores de velocidad sobre calle Neuquén. Por todo ello, el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar a la brevedad, la implementación de reductores de velocidad sobre calle Neuquén, en el tramo comprendido desde Don Bosco hasta calle del Canal, en la localidad de Villalonga. Artículo 2º. Solicitar a la Subsecretaría de Obras Públicas coloquen reductores de velocidad en forma prioritaria en dicho sector, donde se encuentran los carteles indicativos. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

ZARA: Creo que los considerando son claros, es un sector donde está la cartelería indicativa pero no están los reductores de velocidad, lo único que se pide es que se vuelvan a realizar, porque es una arteria donde hay circulación fluida y donde hay mucha gente por esas calles, pido la aprobación del mimos o los dejo a consideración de los Concejales. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-980HCD/14. Bloque Peronista. Pedido de Informe. Visto: La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6.769/1958 y sus modificatorias, indica en su artículo 278º; y. Considerando: Que, el "Artículo 278.- (Texto según Ley 12.076) Las deudas de los contribuyentes que hubieren incurrido en mora en el pago de impuestos, tasas y cualquier otra especie de contribuciones adeudadas a la municipalidad, prescriben a los cinco (5) años de la fecha en que debieron pagarse. La acción de repetición estará prescripta al cumplirse el mismo lapso, medido desde la fecha del pago de la contribución que pudiere originarla. En todos los casos, el término de la prescripción se interrumpirá por el reconocimiento expreso que el deudor hiciere de sus obligaciones y por los actos judiciales o administrativos que la Municipalidad ejecutare en procuración del pago. Igualas garantías ampararán al contribuyente en su derecho a repetición. Los términos de prescripción quinquenal establecidos en el presente artículo, comenzarán a correr para las obligaciones que se devenguen a partir del 1 de enero de 1996." Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley 6.769/1958 y sus modificatorias establece en su Capítulo VI cuales son los recursos municipales, los cuales son necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las mismas como bien lo indica el artículo 228º: "La percepción de impuestos municipales es legítima en virtud de la satisfacción de las necesidades colectivas que con ella se procura. Los órganos del gobierno municipal tienen por lo tanto amplias atribuciones para especificar los gastos que deben pagarse con el producto de aquellos impuestos, sin más limitaciones que las que resultan de la aplicación de los mismos a la atención de las aludidas necesidades colectivas. En esta materia las facultades del gobierno municipal son

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



irrenunciables e intransferibles y en consecuencia, ninguna autoridad podrá imponer a las comunas gastos que ellas mismas no hayan autorizado, ni privarlas del derecho de invertir sus recursos en la forma que dispongan sus poderes legalmente constituidos." Que, se han implementado medidas tendientes a regularizar las situaciones de mora, como son las "moratorias fiscales" y los "planes de pago", dando lugar a que los vecinos morosos puedan regularizar dicha situación. Sin embargo y pese a los recaudos que se han tomado el Municipio, específicamente el área de Agencia de Recaudación Municipal, se ha enviado al HCD condonaciones de deudas y algunos con deuda prescriptas. Que, es importante conocer las prescripciones que ha realizado el Municipio en los últimos 3 años a la fecha, en el pago de impuestos, tasas y cualquier otra especie de contribuciones adeudadas a la municipalidad. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe al HCD, todas las prescripciones que ha realizado en los últimos 3 años a la fecha, en el pago de impuestos, tasas y cualquier otra especie de contribuciones adeudadas a la municipalidad. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe al HCD, detalle de las prescripciones, nombre del beneficiario, empresas y tasa por lo cual se realizó la prescripción de deuda. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

ZARA: Este pedido de informe es más que nada para tener conocimiento si a la fecha en estos últimos 3 años ha habido prescripciones y de que monto han sido, porque bueno, hoy estamos analizando el presupuesto y sabemos que lo que recauda el Municipio si no entra coparticipación es casi imposible llevar adelante un año con lo genuino que recauda, entonces es importante saber cuáles han sido todas estas contribuciones, si ha habido o no prescripciones y debido a que es más que nada para tener un poco más de conocimiento así que dejo a consideración de los demás Concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-981HCD/14. Proyecto de Minuta de Comunicación del Bloque Peronista. Visto: La nota presentada por los vecinos de Bahía San Blas; y. Considerando: Que, en la misma solicitan que se realice la obra de gas domiciliario en las calles Sasemberg y Tawipes; calle 26 entre 3 y 4; calle 35 y 6; calle 33 entre 8 y 9; calle 2 entre 27 y 28 de Bahía San Blas. Que, es vital importancia dotar a este barrio de las obras de infraestructura básica necesaria, ya que con la obtención de este servicio aumentaría la calidad de vida de los habitantes del sector mencionado. Que, la creación del Programa del Fondo de Infraestructura Básica, posibilita al Municipio la obtención de fondos para la realización de este tipo de obras de primera necesidad. Por todo ello, el bloque de Concejales Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, EL siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo introduzca dentro del Programa del Fondo de Infraestructura Básica, la obra de Gas domiciliario, en las calles Sasemberg y Tawipes; calle 26 entre 3 y 4; calle 35 y 6; calle 33 entre 8 y 9; calle 2 entre 27 y 28 de Bahía San Blas.

Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

ZARA: Si hay una equivocación dentro del Proyecto, donde dice Bloque de Concejales Celeste y Blanco es Bloque Peronista quiero que quede en claro y segundo voy a solicitar que se anexe la nota que me entregaron los vecinos y que se lea. Se la alcancó. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Bahía San Blas, 18 de Noviembre 2014. Sr. Concejal José Luis Zara. De mi mayor consideración. De los que suscribimos el presente requerimiento relacionado con el pedido de conexión domiciliaria de red de gas hemos cumplimentado en tiempo y en forma las carpetas las que obran en poder de la Cooperativa de Servicios Eléctricos de Bahía San Blas, a pesar de las gestiones realizadas y el tiempo transcurrido, vale destacar que al día de la fecha no hemos tenido respuesta alguna sobre el particular aprovechamos la oportunidad para poner en su conocimiento que las primeras gestiones datan de Noviembre de 2013, Ingeniero José Luis Zara, no escapara a su conocimiento que las demoras sufridas repercuten sobre el monto final de la obra afectada la voraz proceso de inflación que sufrimos, sin otro particular a la espera de su intervención, pueda destrabar este trámite, saludamos a Usted atentamente. Firmas de vecinos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias Sr. Presidente. Si es cierto lo presentado por el Concejal Zara. Hay una problemática en Bahía San Blas con el gas, se debe a varios motivos, en un comienzo la distribución de gas se realizó en lugares que se suponía que se iban a poblar rápidamente y por lugares que ya están poblados lamentablemente el crecimiento de bahía San Blas es caótico, tenemos solicitudes de agua de luz y de gas en lugares muy dispersos en lugares donde no hay ningún tipo de servicios y el gas se ve más afectado porque va de la mano a lo que diga Bagsa no la Cooperativa de San Blas, en este momento Bagsa lo que está haciendo es solicitando un informe o una factibilidad de crecimiento, de cómo va a ir creciendo San Blas en los lugares donde ya hay red existente, es muy difícil, nosotros no somos ni magos ni adivinos para saber que parte se va a poblar más rápidamente en el lugar donde ya hay red existente, por eso que hay paradas diríamos las nuevas obras, estamos en un disyuntiva, no saber porque si no, incluso hay obras que son muy onerosas gente por más que le lleven el proyecto yo no tengo los nombres de las personas, tengo las direcciones pero si Yo tuviera los nombres de las personas en este momento le diría, le podría decir si ya se le ha enviado proyecto o no, porque sé que algunas personas tienen el proyecto en mano pero no lo llevan adelante porque no porque no tienen el dinero para pagar la obra, así que Yo diría de enviarle a Bagsa directamente este pedido porque la Cooperativa ya ha hecho y mucho no tiene para hacer con este asunto, gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias Presidente. Escuchando atentamente a mi compañero de bloque me parece que primero necesitaríamos tener la pre factibilidad de la obra, como primera medida para saber si los vecinos o en este caso el estado municipal o gestiones del Intendente podrían viabilizar la obra la capacidad está en función de la cantidad de metros lineales que tiene la red de gas licuado de Bahía San Blas, por eso durante un año amplio la capacidad, me parece que lo que tendríamos que hacer y también informar a través de esta Minuta de las gestiones que puede hacer el Concejo a través de Bagsa y con un costo de obra porque no veo, que el fondo de infraestructura esta para obras menores, no quiero decir que esto no sea una obra menor, si no que de gran envergadura hay que hacer aproximadamente 6 o 7 metros de red, si nosotros aplicamos esta plata de fondo de infraestructura para Bahía San Blas por ahí estaríamos quitando la distribución que puede llegar a tener la Secretaría de Obras Públicas a los efectos de hacer obras menores para el gas natural, que es lo que se hace con el fondo de infraestructura me parece que lo que primero necesitamos es la viabilidad de Bagsa y la comunicación de lo que necesitamos del Concejo a los efectos de darle respuesta a los vecinos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si con respecto a lo que ha dicho el Concejal Bengochea ahí están los nombres de las personas que solicitan la obra de gas, en la mayoría de los casos la red pasa en frente a su casa, en la vereda de enfrente en otras esta hasta la esquina, creo que hace bastante tiempo que no se hacen extinciones de la red de gas en San Blas, más allá de la gente que está pidiendo que han firmado la nota hay un reclamos de varias personas que está pidiendo la red de gas, hace mucho tiempo que no están realizando obras de gas en la zona y eso

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





trae complicaciones ya el año pasado con intervención del Municipio se logró antes que se apaliara la planta que algunos comercios se le diera gas en la época estival y después se cortara, y eso ha sido por unas gestiones que ha llevado adelante el Ejecutivo ante la provincia. Me parece que es fundamental avanzar en esto, ya sea que se ponga un artículo para enviar a Bagsa, pero también me interesaría que el Departamento Ejecutivo arbitre todos los medios necesarios para que se vuelvan a empezar a ampliar la red de gas en Bahía San Blas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias. Si, la red de gas principal se hizo y después las pocas extensiones de gas que se hicieron la hizo el solicitante, ni de la provincia ni de otros organismos se han hecho nuevas extensiones de gas en Bahía San Blas, en el caso que dice que pasa en frente de la casa ya sé quién es no piensa decirme el nombre, es una personas que ha ido varias veces a Bagsa, una persona que ya lo ha solicitado por un proyecto porque es un cruce de calles y Bagsa no lo ha hecho por el motivo que recién le comentaba, que Bagsa quiere saber la parte donde hay red que crecimiento va haber cosa que nosotros, es imposible saberlo, no sabemos por dónde va a salir el nuevo suministro,. Lo que si podríamos colaborar es la cantidad de pedidos de gas que hemos tenido hasta el momento ya de hace varios años que no se han concretado, hacer un listado para tener una idea más o menos por donde llevar las redes que es muy difícil por ahí tenes que hacer 10 km de red para darle gas a 10 personas, 5 personas, pero bueno eso lo decidirá la provincia o la persona. Otra cosa que nos sucedió es que muchas redes se hicieron préstamos bancarios cada frentista tuvo que pagar su parte, hay gente que nunca a pagado hay muchos frentes que están sin abonar e incluso nos habíamos solicitado a nosotros en la Cooperativa que cuando iba alguien a pedir la solicitud del gas le pidiéramos un libre de deuda, porque no pagaban la red de gas y se ponían en el suministro de gas, nosotros le solicitábamos el libre de deuda que hacíamos? Se va a la Municipalidad a hacer un convenio de pago, pagan la primer cuota llevan el libre de deuda se les da el gas y no lo pagan más o sea que eso es otro de los problemas que estamos teniendo con la cobrabilidad de la red ya existente pero bueno eso es un tema que no es en este momento lo que viene al caso, pero por ahí si ustedes quieren podemos hacer un listado de la gente que está solicitando en Bahía San Blas, que son muchos más que los que están en este proyecto del Concejal Zara. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Creo que ha sido claro el Concejal creo que acá tiene que intervenir el gobierno municipal ante la provincia, ante Bagsa, por ahí lo que por la deuda que tiene algunos contribuyentes no nos olvidemos que el Municipio tampoco había pagado los dos zepelines que le había dado porque lo refresco en la memoria el día que fuimos a Bagsa, o sea que deudores también hay dentro del Municipio, pero bueno, me parece que sería importante ver la posibilidad de ampliar los pedidos que se están haciendo, no? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente. Yo me preguntaba qué es lo que sucede con la recaudación en concepto de gas, es decir porque no se hace una ampliación de la red porque no alcanza a cubrir los costos o cual es el motivo digamos si los vecinos tienen que pagar la ampliación o la extensión que le corresponde para poder llegar a tener gas sería interesante saber si lo recaudado por la empresa no es suficiente porque seguramente hay algún estudio de lo que significaría realizar las futuras ampliaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: La recaudación no nos olvidemos que es un subsidio que tiene los frentistas pagan prácticamente lo mismo por lo tanto con lo recaudado del gas es imposible generar obra, la obra se hace con fondos de la provincia de Buenos Aires, en este caso los zepelín fue a través de Bagsa pero que no se había pagado porque estaba convenido que creo que paso por el Concejo, acá, y después se lo iban a pagar en 5 cuotas, 6 cuotas pero paso por el Concejo el convenio, pero la red en si nuevamente no la hace Bagsa, la hace el estado

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



municipal con cargo al frentista no? Pero cae yo creo que uno de los problemas que tiene Bahía San Blas lo que dice el Concejal Bengochea es el crecimiento que tiene tan desparejo por eso hay un proyecto que está trabajando la arquitecta Mónica Herrero con el ordenamiento urbano en Bahía San Blas que bueno están son las consecuencias que tenemos de antiguos loteos, que perjudica el desarrollo no es cierto, estos son, por eso la ley que se modificó en el año 90 o por ahí, bueno no ocurre pero con la antigua ley tenemos estos problemas y que bienvenido sea si nosotros podemos llevar la red con Camuzzi pero bueno es una obra faraónica pero bueno hay que trabajar para ampliar los zepelines tal vez se puede llegar hacer un estudio de quienes son los dueños un análisis de acá a tres años para ver si realmente esas cañerías ociosas que hay van hacer ocupadas o no, pero bueno vuelvo a reiterar a Bagsa es una obra y por supuesto nos van a pedir un crecientito de Bahía San Blas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias Sr. Presidente. Por ahí, a veces, no nos damos cuenta de lo que cuesta tener el gas en Bahía San Blas el invierno pasado un camión descargado en Bahía San Blas andaba en el orden de los 80.000 pesos cada camión, en el invierno se descargan 3 o 4 camiones o sea 3 por 8, 24, 240.00 pongámosles 240.000 pesos en Bahía San Blas de lo cual se recauda el 10% o sea que el 90% del gas esta subsidiado , por eso digo, cuando la otra vez se había quitado un subsidio, no nos dábamos cuenta de que seguimos teniendo subsidiado el 80% con lo que cuesta, hay que cuidarlo eso es otro de los problemas que tenemos, al ser tan barato no se cuida, pero bueno eso es otro tema. Quería con esto contestarle un poco al Concejal Cedres que el preguntaba si con lo recaudado en concepto de venta de gas se podían hacer obras, es imposible no se paga ni el combustible de los camiones que vienen a San Blas a descargar el gas, nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, vuelvo a repetir los que están solicitando la obra es la obra que pasa enfrente es cruzar la calle nada más, no es que estamos pidiendo una obra nueva, primero que esta subsidiado porque las redes de gas licuado propano el objetivo era llevarse adelante esas redes para equiparar respecto al gasoducto que hay en las ciudades esa es la función de las redes de gas licuado propano, no es que hay una excepción para San Blas por la tarifa que tienen, en todas las ciudades que hay gas licuado propano lo tiene subsidiado, porque lógicamente es más caro y la función que ha llevado adelante la provincia es mantener el precio como cualquier usuario con gasoducto, así que bueno, no se incorporó lo que sea necesario para solucionar a los vecinos que están reclamando, no? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Yo creo que, o sea una moción no?, Hacer un reclamo al Poder Ejecutivo y a través a Bagsa y el Artículo 1; se vería con agrado dentro del programa de infraestructura no van a poner, porque realmente Bagsa no en este caso que menciona el Concejal Zara, al hacer cruce de calles significa una ampliación de ese sector y después el vecino de al lado tiene derecho a pedir, porque si a vos te dieron, y está creciendo la red, por eso es muy probable que no se la den, Yo creo que las gestiones hay que hacerla a nivel Ejecutivo y a nivel Bagsa y es imposible financiar con el fondo de infraestructura ese tipo de obra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias Sr. Presidente. El tema de que no se están nuevas extensiones va por el tema de Bagsa quiere saber en qué porcentaje va a crecer la parte que ya tiene gas, ellos sacaran de ahí sus cuentas para ver la capacidad que tienen los tanques para ver los usuarios de aquí en adelante no es por la extensión en sí, porque en definitiva la estaría pagando el frentista a la extensión un cruce de calles o sea 100 metros. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: A ver Yo quiero ver que artículo podemos poner si creen que no corresponde del fondo de infraestructura, pongamos algún artículo que le demos respuesta a los vecinos, ya

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sea que el poder Ejecutivo hable con Bagsa para poder hacer la ampliación, que le mandemos también una nota a la Cooperativa para que diga cuál es la ampliación que está requiriendo Bagsa, pongamos algo que le sirva a los propietarios de las casa que están pidiendo la extensión de gas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Para Mí la moción concreta sería que el ejecutivo solicite a Bagsa la cantidad de solicitantes o de nuevos socios en Bahía San Blas para el tema del gas, después Bagsa sabrá, si le tiene que preguntar a la Cooperativa o cuantos socios tiene de qué manera se lo va a pedir y como se va a realizar esa encuestas o sea por vivienda que ya están o por solicitudes que ya tenemos nosotros, eso lo manejará Bagsa, que el Ejecutivo lo gestione a Bagsa directamente la posible ampliación de la red de gas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. Cuanto Intermedio. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto, con las modificaciones propuestas por los Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-982HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Mesa de Trabajo para analizar factibilidad obras de rampas en acceso a establecimientos educativos. Visto: La inclusión plena de las personas con discapacidad en sus escuelas y comunidades, como principio rector de la buena y sana calidad de vida, y; Considerando: La concientización de propiciar en las comunidades soluciones necesarias para que las personas puedan trasladarse de un lugar a otro, evitando y previendo eliminar cuanta dificultad fuere posible. Que, en Carmen de Patagones existen dos claras y evidentes instituciones educativas como lo es el Colegio Salesiano “San José” y el Instituto María Auxiliadora cuyos accesos de ingreso y egreso de personas cuentan con escaleras elevadas y no cuentan con rampas. Que, los institutos antes mencionados, además de dificultar a sus respectivas comunidades educativas, suelen afectar a un mayor número de personas cuando, por ejemplo, en épocas electorales suelen estar afectados como lugares de votación del electorado. Qué, otro motivo a tener en cuenta es el lugar donde ambos colegios se encuentran emplazados, ya que los afecta de manera directa la vigencia de la Ordenanza de Casco Histórico. Qué, los vecinos de manera no formal han observado esta problemática y presentan sus inquietudes y reclamos en diferentes ámbitos, debiendo en este caso ser este Honorable Concejo Deliberante, el impulsor para reunir a las partes involucradas directa e indirectamente y elaborar un proyecto de factibilidad para realizar una obra propicia y adecuada que mejore los accesos a los establecimientos educativos con el fin de incluir a personas con discapacidad eventual, temporaria o permanente. Por ello el Bloque de Concejales Peronistas, eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Convóquese a las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal (Consejo Municipal del Discapacitado y Patrimonio Histórico); Consejo Escolar de Patagones y a los Institutos Públicos de Gestión Privada (Instituto Salesiano “Don Bosco” e Instituto María Auxiliadora) y concejales municipales a participar de una reunión de trabajo, para el estudio de factibilidad de obra de rampas en los accesos de ambos establecimientos educativos. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Antes de proceder a fundamentar el proyecto quiera corregir, en el articulado Nº 1, en el tercer renglón donde se nombra al Consejo Escolar de Patagones, y a los Institutos, reemplazar esa “y” por un “;”, y después agregar un articulado que sería el artículo Nº 2, que diga: envíese copia del presente proyecto al Instituto Salesiano “Don Bosco” e Instituto María Auxiliadora y Consejo Escolar de Patagones. Artículo 3º: De forma. Luego de hacer estas correcciones, este proyecto de Resolución es muy claro, a que todos vemos las dificultades que tienen los dos Colegios, en sus accesos que no cuentan

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



con rampas, y que tienen escaleras elevadas. El caso más notorio, es en el Colegio San José, luego del acceso, de la puerta que ingresa al Colegio San José, las escaleras siguen, con una pendiente muy elevada. Así que, lo que hice, en este caso, aparte de escuchar a los vecinos, reclamos de los padres, por esta inquietud, es acercarme hasta el Colegio San José, y preguntarles si había algún antecedente, o algún reclamo. En el Colegio San José me comentan que no hay pedidos formales, en cuanto a esto, pero ellos, están muy conscientes de esta problemática, porque es algo que también los afecta a ellos, cuando los profesores, los alumnos, los padres o personas que tienen alguna dificultad, alguna discapacidad, o que son de una franja de adultos mayores, tienen que ingresar al Colegio ya sea por actos o para dar sus clases, o para estar en las clases. Así que ellos me dijeron que ellos nunca habían hecho un estudio de factibilidad de obra, ellos saben muy bien que los afecta de manera directa la Ordenanza Municipal, sobre Casco Histórico, pero ellos quieren hacer algo al respecto, y por ahí, no han encontrado la vía, o no se han podido poner de acuerdo con otras áreas. Saben bien, que el Departamento Ejecutivo en la Municipalidad, no es algo que le corresponda financiar y ellos lo tienen que hacer, como son Colegios, tanto María Auxiliadora, como San José, son Colegios autosustentables, porque son Colegios públicos de gestión privada, con el aporte solamente del pago de las cuotas, ellos no podrían afrontar una obra de semejante magnitud. Pregunté si el Consejo Escolar en algún momento había intervenido, tampoco lo hizo el Consejo Escolar. Así que, esta Resolución, lo que pretende es que sea este Concejo – como expresión de deseo-, el que reúna a estas tres partes, tanto Municipalidad de Patagones, con ambos Poderes, con el Consejo Municipal de Discapacidad, y con Patrimonio Histórico, porque tiene que ver con la vigencia de la Ordenanza, de Casco Histórico, los técnicos que están en Obras Públicas, ambos Institutos, y el Consejo Escolar de Patagones, para que por lo menos empiece una mesa de trabajo, y ver de qué manera pueden solucionar este problema, para brindar una mejor calidad de vida, a los afectados, en este caso discapacitados, o personas mayores. Sabemos muy bien, que de conformarse una mesa de trabajo, va a ser de forma voluntaria, posiblemente sea para el año que viene, el año venidero, porque hoy es la última Sesión, pero por lo menos dejar sentado que se empiecen estas tres partes a reunirse y ver, qué posibilidades hay de encarar un proyecto y la factibilidad o no, si se pueden hacer rampas de acceso adecuadas, en ambos Colegios. Así que por eso, dejo a consideración, de los demás Concejales, sino pediría la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Yo le voy a traer un ejemplo, nada más, pero no sé si es factible ubicarlo en ese lugar. Pero una vez vi con asombro, porque tuve que hacer un trámite ahí, en La Plata, en la calle 13, hay una Sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires, hay un sistema, se ve que por una cuestión edilicia, si es para mantener la fachada que tenía, o que tiene, mejor dicho, está al lado de los Tribunales Judiciales de La Plata. Es un sistema hidráulico, donde la persona con discapacidad, accede por sus propios medios, luego con una serie, está indicado, de tocar algunas palancas, o botones, lo suben hasta el lugar que corresponde. Debe ser costosísimo, estimo yo, pero hay soluciones, evidentemente, pero no sé si está al alcance del Colegio, del Consejo Escolar, del fondo educativo, hacer una inversión de esa naturaleza. Pero sé que hay sistemas, por ahí hay otro mejor o menos oneroso, pero me llamó la atención en ese momento, cómo podían en esos lugares, no tocaron nada de la fachada, ni de la escalera, absolutamente nada. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Decirles, que vamos a acompañar este proyecto, porque es un proyecto que se necesita, para estos dos establecimientos educativos, no solamente a los efectos del año calendario, ya que deba haber alguna persona, algún familiar, de algún alumno, con alguna problemática, y sí nosotros hacemos política, y los compañeros que vienen a votar, venir al San José, no tanto en María Auxiliadora, pero en el San José es una problemática. Así que, esto se inicie desde el Concejo Deliberante, una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





ronda de conversaciones, con el Departamento Ejecutivo, hay que tener muy en cuenta lo que es el patrimonio histórico, porque el Colegio Salesiano está dentro del patrimonio histórico, la manzana histórica, así que va a haber que trabajar bastante, juntarse con las áreas correspondientes, y ver la viabilidad de una obra que va a ser un poco compleja, dentro del Consejo Escolar, pero no me quepa la menor duda, que lo vamos a poder lograr. —
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad con las modificaciones. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Antes de empezar con los expedientes, quería pedir una alteración del Orden del Día, y plantear que el Concejal Bari no figura en ninguna Comisión, y si el Concejal estaría dispuesto nosotros le daríamos una Comisión para que la integre. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Ya estaba hablado de antemano, con la gente del Bloque Peronista la idea era formar parte, no esperar hasta la primera Sesión de abril para integrar varias comisiones, sino que si el Bloque Peronista gentilmente me cede un espacio, me gustaría formar parte de alguna Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Sería en Legales en reemplazo de María Ciccone. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Estaba esperando que dijera expedientes con despacho de comisión. Voy a solicitar el pase en bloque de los expedientes que van con destino al archivo, voy a proceder a nombrar el número de orden, para que luego se de lectura al iniciado y al extracto. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas; 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto; 3.17 y 3.18. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Abstención Concejal Devia.-----

DEVIA: 3 abstenciones. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-708HCD/14. Iniciado: Diego Velazque y Fabiola Toledo. Extracto: S/ autorización para instalar juegos de entretenimiento. Ref. Autos a batería, inflables, etc. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Perdón Secretaria, no se enoje, pero había pedido la palabra mucho antes. Antes de la lectura de los expedientes. -----

SECRETARIA: Sí, pero como no se había votado, seguí con la lectura.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. En principio, antes, cuando se alteró el Orden del Día, para hacer la moción, de que figure el Concejal Bari en una Comisión de Asuntos Legales, se votó solamente el Orden del Día, y no se votó que nosotros estamos cediendo el lugar. Eso no se votó, seguidamente, el Concejal Saldaña empezó a pedir ...-----

SECRETARIA: Es que se informa, solamente no se somete a votación. Solamente se informan las Comisiones, nada más. No se somete a votación. Continúo. 3.6. Expediente 4084-708HCD/14. Iniciado: Diego Velazque y Fabiola Toledo. Extracto: S/ autorización para instalar juegos de entretenimiento. Ref. Autos a batería, inflables, etc. 3.7. 4084-802HCD/14. Iniciado: E.P. Nº 12 Nuestra Sra. del Carmen – Villalonga. Extracto: S/ autorización de uso de espacio público, Plaza Guemes para realizar Jornada de Educación Física. Villalonga. 3.8. Expediente 4084-826HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del SITRAIC, solicitando corte de calles para la inauguración de su Sede. Día 03/10/14. 3.9. Expediente 4084-633HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Acondicionar parcela 82 del Bº Néstor Kirchner para espacio público. 3.10. Expediente 4084-880HCD/14. Iniciado: Asociación Cooperadora Escuela Especial Nº 502 – V. Extracto: S/ permiso para ocupar playón para desarrollar actividades. 2da. Kermesse Familiar. 3.11. Expediente 4084-898HCD/14. Iniciado: Pte. Casa de la Cultura Roberto Mosqueira. Extracto: S/ corte de calles y ocupación de espacio público. REF. Cierre de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Actividades - 23 de Noviembre. 3.12. Expediente 4084-886HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ solicitud de espacio público y corte de calles para realizar un encuentro de Salsa y Bachata, organizado por el grupo Salva. 3.17. Expediente 4084-859HCD/14. Iniciado: Comisión de Festejos de Stroeder. Extracto: S/ exención de la tasa municipal para habilitación temporaria de stands a Instituciones Intermedias. Ref. Festejos 101 Aniversario de Stroeder. 3.18. Expediente 4084-262HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza referido a la creación de un jardín maternal en la localidad de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. 3 abstenciones del Bloque Peronista. -----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Expediente 4084-672HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Ordenanza 1348 - recorrido de transporte urbano empresa "La Comarca". -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Disculpe, señor Presidente. Le vuelvo a reiterar y no se ofenda, antes del Concejal Saldaña, que pidiera el pase en Bloque, yo le estaba pidiendo la palabra, yo necesito retirarme por razones particulares y necesito entregarle una nota, para darle lectura. Puede ser, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Al Honorable Concejo Deliberante. Distrito de Patagones. De nuestra mayor consideración: Somos alumnos de 4to. B de la Escuela 12 y como nos dimos cuenta de que los carteles de las esquinas de la Calle Brasil, muchos con errores ortográficos, les sugerimos que los chicos no se acostumbren a escribirlo con "z", como en inglés, les mandamos fotos de los carteles y el diccionario que demuestran cómo se escribe. Sin otro particular, nos despedimos, saludando atentamente. Morena González Haure. Hugo Álvarez Acosta, Santiago Buenaventura, Miguel Angel, Juan Manuel, Emanuel Guevara. Ariel Leonel, Herrera Heredia Armando, López Maximiliano. Hay unas copias del diccionario, enciclopedia, Minisopena, y foto del cartel que dice "Brazil" con "Z". -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. La Docente estaba trabajando mucho, pero no se dio cuenta, de que era la última Sesión y me la alcanzó anoche, por eso era el tema. La moción sería, hacer un despacho a Obras Públicas a ver si se puede corregir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Me parece que tiene que ingresar por el artículo 80º esto, porque está armando una Resolución, como nosotros tenemos de los espacios públicos. Creo que tiene que ser ahí. A mí me parece, que se puede solucionar, que vaya a Obras Públicas, creo que esos carteles los deben haber hecho en Villalonga. No creo que haya sido en Obras Públicas de acá. Enviar una nota directamente a la Delegación para que corrija el error. Si no, no lo van a arreglar más, va a Obras Públicas, hasta que reciba el expediente, que en forma directa vaya a la Delegación y que corrijan el error. Pero que no exista Resolución, que sea un pedido, una moción de la Concejal que en vez de ir a Obras Públicas, vaya a la Delegación para que corrijan el error. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal.-----

CICCONE: Bien. Me parece perfecto. Cambiamos la moción. Que el Delegado cambie el cartel, lo corrija. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Ciccone. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden se anexe el presente, al expediente 4084-704HCD/14, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 22 y 23 y sus anexos estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El expediente administrativo por el cual tramita la regularización dominial del barrio denominado "150 Viviendas" de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que durante el año 2006 se comenzó a trabajar en la regularización dominial del Barrio "150 Viviendas" de Carmen de Patagones, obteniendo la mayoría de los vecinos la correspondiente escritura traslativa de dominio. Que sin perjuicio de lo antedicho, por distintos inconvenientes que obedecen su mayoría a la vida de relación que tiene cada familia y que muchas veces implica la imposibilidad de poder sanear ciertas situaciones que permitan concluir en la obtención del título de propiedad, un gran número de vecinos del barrio en cuestión no cuentan aún al día de la fecha con el tan ansiado título de propiedad. Que desde la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico y a través de la Dirección de Regularización Dominial se ha llevado adelante un relevamiento actualizado de los actuales propietarios sin escritura dentro del barrio referenciado. Que asimismo en este proceso de regularización dominial se han extendido los correspondientes boletos de compraventa, herramienta esta fundamental para la obtención del título de propiedad, respetándose los valores de venta que oportunamente fueran fijados, en un todo de acuerdo al trabajo realizado durante el año 2006 y tal como en ese entonces lo previó la Ordenanza 199/06. Que en tal sentido, nos encontramos en inmejorables condiciones para tramitar la regularización dominial de aquellos vecinos del Barrio "150 Vivienda" que al día de la fecha no cuenten con su título de propiedad. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Adjudíquese en forma definitiva, mediante boleto de compraventa los lotes de terreno de dominio municipal en el Barrio "150 Viviendas" a los beneficiarios descriptos en los ANEXOS I - II - III - IV - V - VI - VII - VIII - IX - X - XI - XII y XIII, que forman parte de la presente Ordenanza. Artículo 2º: Será respetado el precio de venta que figure en los diferentes instrumentos que oportunamente haya suscripto los beneficiarios al momento de confeccionar los correspondientes boletos de compraventa para aquellos vecinos que no cuenten con dicho contrato. Artículo 3º: Declarase de interés social en los términos del Art.4 inc. d) de la ley 10.830 la escrituración de los lotes en cuestión procediéndose a su tramitación por ante Escribanía General de Gobierno. Artículo 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084 – 933HCD/14, Art. 24º de la L.O.M. y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de las autoridades de la Capilla María Inmaculada solicitando el corte de la calle Colón y transversales, hasta la calle Pablo Zizur Nº91. Que, se basa en la realización de la llegada de los Reyes Magos, el día 5 de enero del 2015 a partir de las 20:15hs, partiendo desde el Cerro de la Caballada y circulando por calle Colón hasta la Capilla María Inmaculada. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase, al corte de la calle Colón y transversales, hasta Pablo Zizur Nº 91, a la señora Alicia Cáceres – DNI: 11.533.992 y a la señora Alicia Fazzolari – DNI: 5.894.256, presidenta y secretaria respectivamente de la Capilla María Inmaculada, para la llegada de los Reyes Magos, el día 05 de enero de 2015, a partir de las 20:15hs. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público a través del área de Inspección General, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Punto 4. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



consideración el siguiente proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 894HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, a fojas 01, el señor Silvio Alberro, solicitando espacio público en el predio del Ferrocarril de la localidad de Villalonga, para realizar SHOW CAR. Que, se autorizó por los Presidentes de los Bloques Políticos, Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, al uso de espacio público, predio del Ferrocarril y el espacio de la calle Nuestra Señora del Carmen, entre la calles 29 de Mayo y Amando Lebed a la Ciudad de Villalonga, para la realización del evento SHOW CAR Cuna de Campeones, a realizarse el 29 de Noviembre 2014, a las 15:30 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase el uso de espacio público predio del Ferrocarril y el espacio de la calle Nuestra Señora del Carmen, entre la calles 29 de Mayo y Amando Lebed a la Ciudad de Villalonga, para la realización del evento SHOW CAR Cuna de Campeones, al señor Silvio Alberro, a realizar el 29 de Noviembre 2014, a las 15:30 horas. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Punto 5. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 968HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M., y; Considerando: Que, a fojas 02, el Club Social y Deportivo Defensores de la Baliza, solicita autorización para hacer uso del espacio público, para desarrollar la "Décima Fogata Por un Sueño y Séptima Fiesta del Pescador y la Familia Edición 2015" en el Balneario 7 de Marzo. Que, el mencionado evento se llevara a cabo el día sábado 07 de Febrero de 2015, a partir de las 10:00 hs. culminando el día domingo 08 de febrero de 2015 a las 02:30 hs. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al uso del espacio público en el Balneario 7 de Marzo, a los integrantes del Club Social y Deportivo "Defensores de la Baliza", en donde se llevará a cabo la "Décima Fogata por un Sueño y Séptima Fiesta del Pescador y la Familia Edición 2015, comenzando el día sábado 07 de febrero a las 10:00 hs., hasta el día domingo 08/02/2015 a las 02:30 horas. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Punto 13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, se anexe al presente, el expediente 4084 – 486HCD/08, por tratarse de un mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Punto 14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 5, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente Nº 4084 – 2552/14, y; Considerando: Que, por el citado expediente la PROVINCIA DE BUENOS AIRES transfiere a la Municipalidad de Patagones un vehículo Marca FIAT – Tipo AMBULANCIA – Modelo DUCATO MAXICARGO – Año 2013 – Motor 7154479 – Domino MEK 067, en el marco del Proyecto de Emergencia para la Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades tipo Influenza H1N1, que ejecuta la Secretaría de Programas Sanitarios, del Ministerio de Salud de la Nación. Que, conforme lo indicado por el Sr. Secretario de Hacienda, corresponde el dictado de la norma legal pertinente que avale dicha transferencia, permitiendo la incorporación del bien citado al Patrimonio Municipal; Por ello, el Intendente Municipal, del Partido de Patagones, eleva para su consideración, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Transfierese a favor de la Municipalidad de Patagones un vehículo Marca FIAT – Tipo AMBULANCIA – Modelo DUCATO MAXICARGO – Año 2013 – Motor 7154479 – Domino MEK 067, en el marco del Proyecto de Emergencia para la Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades tipo Influenza H1N1, que ejecuta la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Secretaría de Programas Sanitarios, del Ministerio de Salud de la Nación. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Para solicitarle que vuelva a dar lectura al Visto, quería chequear el número de expediente.-----

SECRETARIA: Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 2552/14.-----

SALDAÑA: Es 2252/14. Para que se haga la corrección.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Creo que en el articulado 1º, no escuché a dónde va a estar afectada la ambulancia, no lo dice en el articulado. Creo que lo dice en el considerando.

SECRETARIA: La Ordenanza se trata sobre la transferencia a favor de la Municipalidad del vehículo, no a... el articulado se refiere a eso. Leo el artículo si quieren. "Artículo 1º: Transfierese a favor de la Municipalidad de Patagones un vehículo Marca FIAT – Tipo AMBULANCIA – Modelo DUCATO MAXICARGO – Año 2013 – Motor 7154479 – Domino MEK 067, en el marco del Proyecto de Emergencia para la Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades tipo Influenza H1N1, que ejecuta la Secretaría de Programas Sanitarios, del Ministerio de Salud de la Nación." -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Esto es una ambulancia que está desde el 2013, a principios de 2013, ya donada y entregada al Municipio, y está en Villalonga, lo que pasa que hasta que hagan el acto administrativo, con la Provincia de Buenos Aires, la transfiera, pero la ambulancia con el número de patente M, ya estamos en la O, sí creo que es de a mediados del año pasado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto 15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 08, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 2251/14, y; Considerando: Que, por el citado expediente se tramita la adquisición de la EMPRESA CARCENERY CONSTRUCCIONES S.A., de una unidad 0 Km. para ser entregada a la Municipalidad de Patagones; conforme las Cláusulas Generales-Especificaciones Generales- OBRA: RED CLOACAL EN VILLALONGA – 4º ETAPA". Que, en las cláusulas generales se manifiesta claramente que la empresa contratista deberá proveer al Municipio, un servicio de movilidad ininterrumpido a la inspección de obra, unidad 0 km., el que al finalizar la obra, quedará en poder del Municipio. Que, conforme lo indicado por el Sr. Secretario de Hacienda, corresponde el dictado de la norma legal pertinente que avale dicha donación, permitiendo la incorporación del bien citado al Patrimonio Municipal. Por ello, el Intendente Municipal, del Partido de Patagones, eleva para su consideración, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Acéptese la donación efectuada por la EMPRESA CARCENERY CONSTRUCCIONES S.A., de un vehículo 0km.- Marca CHEVROLET – Modelo: S10 2.8 TD 4X2 LT- Tipo PICK-UP CABINA DOBLE- Motor: V1A072411- Carrocería 9BG148EK0EC414539 – Año 2014. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 12 y 13, con la siguiente modificación en el artículo 2º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: Establézcase la siguiente tarifa para la venta de pasajes a las localidades de: Patagones – Casas \$43 (Pesos Cuarenta y Tres); Casas – San Blas, \$20 (Pesos Veinte); Patagones – San Blas \$60 (Pesos Sesenta), y viceversa.-----

Visto: La necesidad de regularizar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano e Inter – Urbano y de acuerdo a los Artículos 27º – Inciso 18, y 233º de la L.O.M. relacionado con los niveles tarifarios, y, Considerando: Que, la mencionada normativa apunta a una política de transporte público de pasajeros que posibilite la eficiencia y sustentabilidad del servicio, con niveles tarifarios adecuados a la realidad, para asegurar el normal sistema de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





prestación. Que, el Gobierno Nacional a través de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, ha permitido con el aporte de fondos presupuestarios permanentes, mantener las tarifas, acorde a las circunstancias económicas y sociales, con precios relativos ajustados al mercado laboral. Que, a su vez, a la generación de fuentes complementarias para el mantenimiento de la tarifa, los estudios de costos, la valoración de crecimiento de los ingresos reales de los trabajadores, ir encausando a una etapa de transformación, que deberá encarar el sistema de transporte, como también, a las reestructuraciones de sus niveles tarifarios. Que, en la Jurisdicción Municipal, no debemos estar ajenos a lo descripto precedentemente, e incorporar en nuestro ámbito, análisis similares de ajustes, conjuntamente con las empresas locales, para mantener el nivel de servicio, acorde a nuestras propias circunstancia. Que, las empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público, Urbano e Interurbano, solicitan ajustar el precio de dicha tarifa. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma.-Por ello, el Intendente Municipal, del Partido de Patagones, eleva para su consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º Esta blézcase el siguiente cuadro Tarifario para el Boleto Venta de Pasajeros, para el Interior del Partido de Patagones: Carmen de Patagones. Querencia \$22. Carmen de Patagones. Stroeder \$43. Carmen de Patagones. Villalonga \$51. Carmen de Patagones. Juan A. Pradere \$67. Querencia. Carmen de Patagones \$22. Querencia. Stroeder \$22. Querencia. Villalonga \$34. Querencia. Juan A. Pradere \$51. Stroeder. Carmen de Patagones \$43. Stroeder. Querencia. \$22. Stroeder. Villalonga \$18. Stroeder. Juan A. Pradere \$26. Villalonga. Carmen de Patagones. \$51. Villalonga. Querencia. \$34. Villalonga. Stroeder \$18. Villalonga. Juan A. Pradere \$22. Juan A. Pradere. Carmen de Patagones \$67. Juan A. Pradere. Querencia \$51. Juan A. Pradere. Querencia \$51. Juan A. Pradere. Stroeder \$26. Juan A. Pradere. Villalonga \$ 22. Artículo 2º: Establézcase la siguiente tarifa para la venta de pasajes a las localidades de: Patagones – Casas \$43 (Pesos Cuarenta y Tres); Casas – San Blas, \$20 (Pesos Veinte); Patagones – San Blas \$60 (Pesos Sesenta), y viceversa. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. No está la Ordenanza donde también se aumenta a Bahía San Blas. -----

SECRETARIA: Sí, lo leí, es el artículo 2º modificado. Lo leí al principio. -----

GARAT: Sí, sí lo modificamos porque tenía un error. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría con la abstención del Bloque Peronista. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Viendo que se han terminado los proyectos, tengo tres proyectos para ingresar por el artículo 80º, el primero es una Ordenanza en donde se solicita autorización para que el Intendente firme un convenio; el segundo también es una Ordenanza, corte de calles, de Miguel Cabrera y Manuel Asconapé. Y el tercero, es del Pastor Ariel Fechero, de Villalonga, para usar la plaza principal, el día 21 de diciembre. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 17 de Diciembre de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: La necesidad de regularizar el Convenio Provincial – con la Guardería “Padre Juan Bertolone”, y: Considerando: Que, el mismo se relaciona con los Convenios oportunamente suscriptos con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, mediante los cuales se otorgan becas dentro del programa “Desarrollo de la Infancia”. Que, la Guardería Infantil “Padre Juan Bertolone” de la localidad de Carmen de Patagones ha sido beneficiaria de este subsidio en forma permanente. Que, el Honorable C. Deliberante debe autorizar al Departamento Ejecutivo a la firma del convenio correspondiente al año 2015, a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





efectos que la institución pueda percibir esta subvención, y por lo tanto debe dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor Intendente Municipal, a suscribir el Convenio con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, para el otorgamiento de becas a la Guardería Infantil "Padre Juan Bertolone" de la localidad de Carmen de Patagones, para el Ejercicio 2015. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 17 de Diciembre de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 – 983HCD/14; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, mediante nota obrante a fojas 01, el señor Miguel Cabrera y Juan Asconape, solicita la autorización para realizar la Segunda Edición de la carrera pedestre 10K nocturno. Que, el mismo se desarrollara el 23 de Diciembre a las 21:00 horas en el Muelle de Lanchas de la localidad de Carmen de Patagones, por lo cual se solicita el corte del tránsito desde el Puente Viejo hasta el muelle de lanchas. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a los señores Miguel Cabrera y Juan Asconape, a hacer uso del espacio público, a los fines de realizar la Segunda Edición de la carrera pedestre 10K nocturno, a desarrollarse el 23 de Diciembre 2014 a partir de las 21:00 horas partiendo desde la calle Combatientes de Malvinas, continuando por calle Francisco de Viedma, culminando en el muelle de lanchas (calle J.J. Biedma), de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Facultase al Área de Inspección General organizar y cortar el tránsito de vehículos, el día 23/12/2014 de acuerdo a lo enunciado en el artículo precedente. Artículo 3º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 17 de Diciembre de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 – 984HCD/14; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, mediante nota obrante a fojas 01, el Pastor Ariel Fechero, solicita autorización para realizar la celebración de la Navidad en la Plaza Central de la ciudad de Villalonda. Que, la misma se desarrollará el 21 de Diciembre a las 19:00 horas, contando con la participación de jóvenes, niños y adultos que integran la Iglesia Evangélica del Movimiento Cristiano y Misionero. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Pastor Ariel Fechero DNI: 23.991.618, a hacer uso del espacio público, a los fines de realizar la Celebración de la Navidad en la Plaza Central de la Ciudad de Villalonga, a desarrollarse el 21 de Diciembre 2014, a partir de las 19:00 horas hasta las 24:00 horas, participando integrantes de la Iglesia Evangélica del Movimiento Cristiano y Misionero. Artículo 2º: Los responsables del evento deberán colocar dos baños químicos, haciéndose cargo del pago de los mismos. Artículo 3º: La Dirección de Inspección

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Municipal deberá tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo deberá evaluar la solicitud de un palco para el evento. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Por expresa indicación del Intendente Municipal, Ingeniero Ricardo Néstor Curetti, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de invitarlos a participar de diferentes actividades a llevarse a cabo durante los días 17 y 18, del corriente mes. Jueves 17 a las 19:00 hs. Entrega de los certificados del NAC. Lugar Ramón Ocampo y Casimiro Bigüa. Viernes 18. 10: 30 hs. Puesta en Valor de la inauguración, de la obra 1ª etapa del Cerro de la Caballada. 12: 00 hs. Inauguración de la obra de agua potable y planta de tratamiento de residuos de Los Pocitos. Dicho acontecimiento contará con el Presidente del SPAR. Juan María Viñales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando las invitaciones a las cuales no ha invitado el Ejecutivo, le agradecemos profundamente, pero yo voy a reiterar nuevamente el pedido que hice en la Sesión de Stroeder, el último acto en el que participé fue en Pradere, e incurrimos de nuevo en la falta por parte del Ejecutivo, de no nombrar a los Presidentes de los Bloques, o el Concejal que lo representa. No estoy dispuesto a soportar nunca más estas cosas, que la gente le pregunte a uno por qué no lo nombran y yo le digo no debemos existir, a lo mejor fue un error por habernos votado, la ciudadanía. Entonces, me parece que está bien la convocatoria, pero si esto no se revierte, para nosotros no tiene sentido, sí propondría una Resolución, si están de acuerdo de acompañarla los señores Concejales, para que el Ejecutivo encomiende al responsable del área de Ceremonial y Protocolo, para que tenga en cuenta el nombramiento de los Presidentes de los Bloques, o el Concejal que en su lugar lo represente, en todos los actos; oficiales, institucionales, del Municipio. Es moción concreta.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Decirle al Concejal Marino que ayee el Departamento ejecutivo tomó nota, de su pedido anteriormente, y nombró a todos los Concejales y Presidentes de Bloques, que acompañamos al acto de la localidad de Cardenal Cagliero. Así que creemos que la cuestión está resuelta, a partir del día de ayer, en el acto de Cardenal Cagliero y espero que esto se haga extensivo a todos los actos que haga el Departamento Ejecutivo, que nombre a todos los Bloques o a todos los Concejales, que se hagan presentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Espero que este antecedente, el cual me lo perdí, siga como ejemplo para futuros actos. De no ser así, voy a reiterar, el año que viene este pedido, para que nos tengan en cuenta a los señores Concejales. Hoy, nos toca a nosotros, mañana vendrán otros, pero quiero que el Poder Ejecutivo tenga en cuenta, que todos los Concejales, tanto sea la mayoría como la minoría, han sido elegidos por la voluntad del pueblo, y se nos tiene que respetar. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para hacer una moción, no la he presentado como un proyecto, porque no me parece que fuera necesario, pero observando las publicaciones que viene haciendo el Departamento Ejecutivo, que está por Ordenanza, del Boletín Oficial. Me gustaría que desde el Concejo Deliberante a través de la Secretaría, de la Presidencia del Concejo, se mande una nota diciendo que las publicaciones cuando constan de anexos, también se publiquen los anexos, es moción concreta, señor Presidente. Lo dejo a consideración del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Puede reiterar Concejal.-----

DEVIA: Sí, señor Presidente. Le decía que en los Boletines Oficiales, que se publica, el Departamento Ejecutivo, que figuran en internet, de la Municipalidad de Patagones, figuran las Ordenanzas, y los Decretos, pero cuando tienen anexos, esos anexos no están

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



publicados. Entonces, la moción concreta que es que se envíe una nota para que se puedan publicar los anexos, que tienen información, y que forman parte de las respectivas Ordenanzas, o de los respectivos Decretos. No sé si fui clara. -----

PRESIDENTE: Tomo debida nota por Secretaría, Concejal. Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Continuando con la gestión de ver si podemos lograr, restaurar la Estación del Ferrocarril, me tomé el atrevimiento y hablé a Ferrobaires Buenos Aires, y se me informó, que con fecha 30 de octubre del 2014, envió una nota al Honorable Concejo Deliberante, esta institución. Yo, no la oí, si está me gustaría se le dé lectura. -----

SECRETARIA: Entró esta semana, está en la caja para anexarla al expediente.-----

MARINO: Si está, me gustaría que antes de terminar la Sesión se le dé lectura, porque si no, la vamos a recibir el año que viene, en las Sesiones Ordinarias. -----

SECRETARIA: Mientras se busca la nota, leo otra correspondencia. Presidencia del HCD. Presidente Rubén Hollmann, de mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los demás Concejales del Honorable Cuerpo, a los efectos de elevarle copia de la nota presentada al señor Intendente Municipal, Ricardo Curetti, en el cual pongo sobre conocimiento de la difícil situación que estoy atravesando con mi hijo de 16 años. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Gabriela Ester López. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo, que esa nota hay que tomar debida atención, es un joven con problemas, como tantos que tenemos, ya hay denuncias policiales, la madre ya no sabe qué hacer con él. A concurrido a Acción Social, ha buscado de incluirlo en algún tipo de ayuda, o plan, creo que hay que darle un tratamiento serio, así que ustedes dirán, quién es la persona responsable, que se pueda ocupar de este tema. Creo, que debe haber un área específica, yo no soy muy entendido en el tema drogadicción, pero sé que es una preocupación para esa madre, para esa familia, y creo que de alguna manera, antes de que ocurran otras cosas, que tengamos que lamentar, a ver si se le puede dar una mano. Así que propongo que vaya al área que corresponda.-----

SECRETARIA: Leo la nota. Señor Intendente Municipal. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por medio de la presente a los efectos de solicitar, tenga a bien concederme a la brevedad posible, una audiencia, por motivos que requieren urgente atención. Pongo en su conocimiento que en este momento estoy pasando por una difícil y alarmante situación, con mi hijo de 16 años de edad, quien sufre de adicciones a la droga. Producto de ello, sufro amenazas, he sufrido golpes, delante de mi otro pequeño hijo de 4 años de edad, a quien también amenazó de muerte. He elevado una nota al Director de Acción Social, Julio Suárez, manifestando la situación por la que estoy atravesando. En mi desesperación por mejorar esta situación, y por resguardar mi seguridad y la de mi pequeño hijo, es que recurro a su buena voluntad, para que por los medios que corresponda, pueda ayudarme en esta situación, he realizado denuncias por golpes, de parte de mi hijo, dejando constancia de la situación por la que estoy pasando. Por ello, ante lo descripto, es que solicito a la brevedad, me otorgue una audiencia, para poder manifestarle mi situación y pueda el estado tomar intervención, y buscar una pronta solución. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Voy a pedir tratamiento sobre tablas, porque en realidad, fue una moción la que hizo el Concejal Marino. Sobre la nota, quiero el tratamiento sobre tablas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

BIGARDT: Más allá, porque quiero explayarme, porque así se trata un tema en particular, señor Presidente. Más allá de la moción del Concejal Marino, creo que la más viable, para hacer más rápida la intervención del Intendente Municipal, o a través del área que él designe,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hay una modalidad jurídica, que a lo mejor no la sabe el Concejal Marino. De acuerdo a la Ley Civil, que está en dirección a ese tipo de situaciones, se puede hacer una denuncia en el Juzgado de Paz, interviene una abogada en particular, que está abocada a ese tipo de casos; tanto para el resguardo de la vida o de la integridad física o moral del drogadicto, como también para la familia. La abogada interviniente, que está abocada a ese tipo de situaciones, da cuenta inmediatamente a la policía, para que esté en conocimiento de su orden, a través del Juez de Paz, y por el otro lado al CPA, a la parte de drogadicción, para ver si voluntariamente el chico es atendido, por los psicólogos, que están a cargo de la situación, en forma voluntaria o después verán, en el transcurso del tiempo si la situación se agrava llegar a otro tipo de solución. Por eso me gustaría, que estos casos, ya que generalmente se tapan, no se sabe, por ahí tendríamos que difundirlo de alguna manera, en forma de Resolución o lo que sea, para que la gente tome conocimiento, porque acá parece que hay organismo de todo tipo, inclusive la justicia, y hay leyes, todo tipo de protección pero nadie se preocupa en profundidad y yo lo veo a esto como algo grave. A mí, me tocó de cerca y lo hice, pero me preocupa que otra gente, por ahí desde la ignorancia, no encuentra el lugar, no solamente para hacer una denuncia, sino de quien se ocupe realmente de la denuncia. No es la policía, la policía interviene cuando no se cumple con lo pautado, generalmente es buscado por la policía, para que continúe con el tratamiento, o de las medidas que tome el juzgado. Nada más señor Presidente y discúlpeme si me excedí a lo mejor en la apreciación, pero quería darles esta apreciación al Cuerpo, porque veo que más allá de los problemas que hay, que todos lo enfocan por el lado de la inseguridad, y es cierto, hay inseguridad tanto para la persona que convive, como para la persona que está involucrada en el tema, es decir, es adicto, está en un grado de inseguridad total hay que mirarlo desde las dos ópticas, que creo que se tendrían que tener en cuenta. Pero siempre estamos en la misma discusión, acá se habla, acá se dice, acá se promueve, acá nos preocupamos, nos ocupamos, pero estos casos son muy particulares, así que, preferiría que después podamos charlar este tema y ver si en algún momento encontramos la vía, de algunas pequeñas soluciones que no sé si se harán con disposiciones de tipo normativo porque hay muchas leyes que uno ignora, hasta yo, en este caso. Pero, por ahí estaría bueno que estas cosas se empezaran a divulgar un poco más, que sea más consciente la gente y sobre todo la gente que está más expuesta, que son la gente de los barrios, que por ahí por su condición de humildad, no solamente se le acotan el tema de los servicios, sino de poder encontrar el oído y la voz de alguna persona que lo pueda orientar. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Respecto a este tema y a la nota, voy a mocionar el pase a la Subsecretaría de Acción Social, para que tome urgente intervención, el área Municipal, como así también se coordine con áreas Provinciales, para la atención de este caso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.

DEVIA: Gracias señor Presidente. Yo también voy a opinar, me parece que el tema es muy delicado, pero habiendo escuchado la nota, lo que la señora pide es una audiencia con el señor Intendente, así que me parece que lo que nosotros tenemos que hacer es el reclamo de ella que quiere hablar en forma personal con el señor Intendente. Yo entiendo que hay todo un equipo en el Departamento Ejecutivo, que puede abordar este tema, pero me parece que sería oportuno, en vez de pasar la nota a un área específica, ver la posibilidad si en estos momentos podemos coordinar que el Intendente le dé una audiencia lo antes posible, en esta semana, a la señora y ver que la señora pueda tener esa audiencia que ella está esperando, con el Intendente Municipal. Yo pienso que un llamado por teléfono, un acercamiento a la Secretaría Privada, en un breve Cuarto intermedio, podríamos al menos, encontrar una solución, a lo que la señora quiere. Despues por supuesto que me parece que abordaje del tema tiene sus tiempos y otras cuestiones. Es una moción concreta, señor Presidente.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Yo voy a mantener la moción de enviar las actuaciones, a la Subsecretaría Acción Social, para que tome intervención el equipo inter disciplinario del Municipio, como también con las áreas Municipales, porque se trata de un tema delicado, de adicciones, de violencia familiar, donde se necesita la atención de equipo inter disciplinario, cuestión que por ahí no puede resolver directamente el Intendente en una charla, que tal vez no digo que no la tenga, pero sí por lo menos, tome intervención, un equipo inter disciplinario, que se aboque al tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Compartir que necesita un tratamiento urgente de personas capacitadas en el tema. Eso no quita, que se mande una copia al señor Intendente, la nota para cuando él disponga poder atenderla pero tiene que tener conocimiento, porque si va al área y a lo mejor no le informan al señor Intendente, que hay una vecina, por lo menos para quitar la responsabilidad, ante nosotros que tenemos en el Concejo. Que saque una copia la Presidencia, y se la envíe al Intendente, más allá del curso del expediente, al área que corresponde, con tratamiento de urgencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Un poco, la moción del Concejal Saldaña, no sé si el Concejal Saladaña la retira, pero yo estoy de acuerdo con la moción del Concejal Marino, abordarlo ese tema con copia al Intendente, para que sea una cosa rápida, sino vamos a estar dando vueltas, y me parece que esto tiene que ser en forma inmediata, eso sí con copia al señor Intendente, que se haga con copia al señor Intendente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. No sé, si lo del Concejal Marino fue una moción o un aporte a la moción que yo había realizado, si es de esa manera acepto el aporte, a la moción concreta, que realicé que tome intervención el área que corresponde con copia al Intendente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Yo mantengo mi opinión, pero como es una opinión, y los Concejales están de acuerdo con la moción del Concejal marino, yo voy a acompañar entonces, luego de haber dado mi opinión, voy a acompañar la moción del Concejal Marino.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Lo mío fue un aporte, señor Presidente, a la moción del Concejal Saldaña, para que se envíe una copia al señor Intendente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña de enviar la nota a Desarrollo Social, con la copia al Intendente. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Doy lectura a la nota Nº 118/14, que se encuentra en la Comisión de Asuntos Varios. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a este Honorable Concejo Deliberante, en respuesta a su atenta nota, Nº 256/14, del 16 de octubre de 2014. Al respecto me permite recordarle, que las instalaciones del edificio de la estación, fueron cedidas mediante contrato de uso precario a este Municipio, a los efectos de ser usadas como dependencia para diversas oficinas municipales, el resto del inmueble para distintas actividades de bien público, emprendimientos socio culturales, de educación vial, y espacios de recreación destinados a recrear la calidad de vida de los habitantes del municipio. Dicho contrato fue firmado el 26 de agosto de 2010, por el señor Intendente Alejandro Villemur, el que está en vigencia desde el 1 de septiembre de 2010, hasta el 31 de agosto del 2015. Cabe manifestar también que en el artículo 4º, dice que al finalizar el plazo de vigencia este Municipio deberá restituir dentro de los 10 días hábiles siguientes la tenencia del inmueble, totalmente libre de intrusos y ocupantes en perfecto estado de conservación, salvo el natural desgaste producido por el uso cuidadoso. En cuanto a la solicitud de reactivar el servicio de trenes entre Bahía Blanca y Carmen de Patagones, el mismo se mantiene en los planes de esta empresa, pero lamentablemente las gestiones llevadas a cabo por la Secretaría de Transporte de la Nación, a los efectos de contar con un juego de coches motor no ha dado los resultados esperados, por lo que por el momento, y a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pesar nuestro, no estamos en condiciones de restablecer dicho servicio. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración. Ingeniero Antonio Maltana. -----

PRESIDENTE: Bien. Con la autorización de ustedes, por ahí quería agregar algo. Mañana con el Delegado de Villalonga vamos a viajar a Bahía Blanca, por unos pedidos que el Delegado quería hacer a quien es responsable en la zona sur que es Kirchner el nombre no me acuerdo, Raúl, en donde le vamos a manifestar otras cosas, también pensaba preguntarle lo de la estación y asesorarme un poco más. La nota creo que es más que explícita, es clara que eran las dudas que yo tenía en ese sentido. -----

MARINO: No sé si corresponde el tratamiento sobre tablas. Solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Un poco, hay una contradicción con la reunión que tuvimos, nosotros sabíamos que había un sector de la estación que estaba en manos del Municipio, pero el señor titular de Ferrobaires dijo que él iba a proveer el material y la Municipalidad con un Convenio, tenía que aportar la mano de obra. Habría que tomar una decisión a ver qué hacemos con esto, porque si no esto es lavarse las manos y decir no hago nada y la Municipalidad tiene que hacer todo, por lo que entiendo de la nota. Dejo a los señores Concejales que opinen sobre este tema a ver qué vamos a hacer porque de acuerdo a lo que yo interpreto, que como está en manos de la Municipalidad lo tiene que arreglar la Municipalidad. De la otra manera, de la que nos dijo a nosotros que él aportaría el material y la Municipalidad la mano de obra. Opinen señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Si mal no escuché en el 2015 se termina el Convenio, o sea, la Municipalidad tendría que estar devolviendo el edificio al ferrocarril, no tendría mucho sentido invertir en materiales, para repararlo, digo yo. Si sale del Municipio repararlo se podría hacer pero es una devolución o se puede renegociar otro Convenio, por otros 5 años más. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Justamente el Concejal Bengochea, a algo que me surgió recién que tiene que ver con esto, que se finaliza el Comodato de uso por parte del Municipio y Ferrobaires, que vence en el 2015, se debería prorrogar ese Convenio de Comodato de uso por 5 años más, o extenderlo o renovarlo, automáticamente cada 5 años, para que el Municipio pueda, si es que le corresponde la inversión del mantenimiento del lugar, la refacción y la puesta en valor. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo lo que tengo entendido, lo que ocurrió en Juan A. Pradere, que las estaciones ya automáticamente no las convenían más con los Municipios, porque el espíritu es reactivar el transporte, había un Convenio que se iba a firmar en Pradere, por la estación, y lo tiraron para atrás, porque las nuevas directivas. Usted si mañana viaja puede consultar, es muy probable que en el 2015, esto se caiga. Es lo que yo tengo entendido hasta ahora. Así que podríamos mandarle la copia al Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. En estos días, transitando por los caminos rurales entre Cagliero y JB. Casás, he visto que se está haciendo limpieza de las vías, no sé bien el motivo, que se ha cortado los yuyos. Se han sacado los médanos, que estaban tapando los rieles por ahí sería bueno también averiguar a qué se debe, por ahí se está haciendo algún trabajo para dejar en condiciones la vía para el próximo tren que pueda llegar a venir. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de que finalizan las Sesiones Ordinarias no nos queda mucho campo de acción pero sí podría ser que esto pase al expediente, y una copia al señor Intendente, para que tome nota sobre el tema y después veremos el año que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



viene qué hacemos. -----

SECRETARIA: Perdón. Se podría pedir el anexo al expediente 868HCD/14. -----

MARINO: Exactamente, señora Secretaria lo que usted ha anunciado es la moción de este Concejal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota. Con copia al señor Intendente Municipal. Aprobado por unanimidad. Ahora sí tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Ayer me hacían una nota por un medio radial, más preciso del programa Versión Original, de Stroeder, hablando de los actos de Empleados de Comercio y me trasladaron al Concejo Deliberante y me dejaron medio descolocado, sobre un comentario del periodista sobre una denuncia de irregularidades en el Cementerio local. Entonces, yo, dije que iba hacer la consulta al Concejo, porque yo tenía una información, así por afuera, extraoficial, a lo mejor, los Concejales que quedan en este Recinto puedan informar a este Concejal, perdóneme la ignorancia pero quisiera saber qué está ocurriendo en el Cementerio, que parece que hubo presuntas irregularidades, que hubo gente separada del cargo, que hay un expediente, y yo quedé medio desubicado. Si alguien sabe algo, así evito empezar a trabajar sobre ese tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. No conozco bien, en profundidad el caso, pero me parece que son tres personas sumariadas, por irregularidades de dinero, me parecen que son tres, dos seguro. Hay un tercero. Hará 4 o 5 meses de esto. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En Cuarto Intermedio más o menos nos informaron sobre el alcance de los sumarios de los tres empleados que presuntamente habían cometido algún ilícito en el Cementerio, lo que solicitaría que por Presidencia si es posible acercarnos el número de expediente para buscar más información y por ahora dejaríamos por satisfecha nuestra pregunta y aprovechando el uso de la palabra, iba a pedirle al oficialismo si es posible el viernes conversado con los Bloques opositores, sobre el tema del Presupuesto así podemos tener... yo falté a algunas reuniones pero tener una tercera reunión, el viernes a las 11: 00 para hacer una propuesta, de algunas modificaciones que entendemos debe tener el presupuesto, y si no es posible bueno...resolveremos nosotros. -----

PRESIDENTE: Sí, Concejal Marino el expediente es 2244/14. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Tomando la moción del Concejal Marino, yo no voy a estar el día viernes, pero podríamos hablar con la Secretaría de Hacienda para tener una reunión, y por supuesto están el resto de los Concejales, y si le es factible a la Secretaría de Hacienda, me comunico y le informo mañana señor Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que no hay inconvenientes, son Concejales, la parte del Ejecutivo que pueda estar presente, entregaremos la propuesta y después la analizará en su conjunto, total la Sesión es el lunes, ya está convocada. -----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, convoco a los Concejales que antes izaron a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo las 16: 50 se da por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones